

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Abril 2011

El gasto no obligatorio,
la cuarta parte del presupuesto
municipal



Aire más limpio
en las ciudades

Pedro Castro en el
Fórum Europa:
compromiso y
cooperación
contra la crisis

Los Ayuntamientos, al frente
de las medidas de ahorro
energético



CARTA DEL PRESIDENTE

Capacidad local

El 31 de marzo tuve la oportunidad de exponer en la tribuna de Nueva Economía Fórum algunas de las preocupaciones que, a buen seguro, gran parte de las personas que vamos a concurrir a las próximas elecciones municipales compartimos: ¿Cómo podemos responder desde lo público a las preocupaciones de nuestros vecinos? ¿Qué podemos hacer para conseguir la reactivación económica y la creación de empleo? ¿Cómo vamos a seguir garantizando la convivencia y la cohesión social? y ¿Cómo conseguir el desarrollo sostenible de nuestro territorio?.

Cuatro interrogantes a los que hay que responder, porque, en circunstancias de dificultades económicas como las actuales, somos los Gobiernos Locales las instituciones mejor situadas para actuar como agentes dinamizadores e impulsores del empleo y el desarrollo sostenible y para asegurar la cohesión social. Es cierto que las políticas activas de empleo, sin ir más lejos, competen a las Comunidades Autónomas, pero sería un error despreciar nuestra capacidad de acción y de influencia sobre el territorio y las personas.

En esta edición recogemos, además, los acuerdos de la Comisión Ejecutiva; la visita de la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, a la FEMP, para firmar el protocolo que nos permitirá trabajar conjuntamente en la mejora de la calidad del aire de nuestras ciudades; las medidas de ahorro energético aprobadas por el Gobierno; el convenio con el Ministerio de Política Territorial para la reducción de cargas administrativas, o el estudio sobre gastos no obligatorios.

Este trabajo pone de manifiesto que el gasto no obligatorio que realizan las Entidades Locales supone un tercio del presupuesto municipal y que este gasto se consolida año tras año, del mismo



modo e intensidad en que se consolidan las necesidades a las que responden. Se trata, sin duda, de la constatación de que los Gobiernos Locales somos los que garantizamos lo esencial del Estado del Bienestar, y de que hay que adaptar de forma urgente al marco normativo esta realidad, con la correspondiente financiación ★

Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe

La dinamización económica y el empleo, el desarrollo sostenible del territorio y la cohesión social, constituyen los desafíos para los nuevos Gobiernos Locales

Nº 235 / Abril 2011

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Capacidad local

8 GOBIERNO LOCAL

- 8 Objetivo FEMP-Medio Ambiente: aire más limpio en las ciudades
- 12 Gasto no obligatorio, la cuarta parte del presupuesto municipal
- 16 Las Entidades Locales cumplen sus compromisos sobre deuda y déficit
- 17 La FEMP pide una mayor presencia local en el diseño de las políticas activas de empleo
- 18 Los Ayuntamientos, al frente de las medidas de ahorro energético
- 24 El Gobierno y la FEMP acuerdan reducir un 30% las cargas administrativas
- 26 Gobiernos Locales: compromiso y cooperación contra la crisis



- 29 Refrendo a la competencia local sobre aparcamientos en centros comerciales
- 30 Firmados los Acuerdos de Formación para el Empleo de la Administración Local (AFEDAL)

- 32 Cuatro Ayuntamientos, premiados en el I Foro Estatal de Polític@s para la Participación
- 33 La FEMP y el INJUVE destinan 300.000 euros a políticas locales de juventud
- 34 Hacia un modelo más racional del servicio de abastecimiento de agua
- 36 Gestión de servicios municipales a través de sociedades mercantiles públicas
- 38 Igualdad de derechos en el mundo rural
- 40 Nuevas tecnologías y trabajo en red para frenar el despoblamiento rural
- 42 Pamplona, Alcaracejos y Basauri, premiados por su accesibilidad

44 EUROPA

- 44 El Comité de las Regiones pide un presupuesto "fuerte" para la UE
- 45 El CPLRE quiere reforzar los mecanismos locales de promoción de los derechos humanos

46 COOPERACIÓN

- 46 El Foro Ciudades Euroárabes reclama democracia y cambios institucionales
- 48 Frente a las tendencias centralizadoras, más gobierno de proximidad

50 Electos Locales Iberoamericanos completan en la FEMP el programa de Pasantías

51 Manuel Chaves comparte con la FEMP el premio de ONU-Hábitat por el FEIL 2009

52 NUEVAS TECNOLOGÍAS

52 Los telecentros municipales deberán inscribirse en el Registro de Operadores

53 Constituida la Red Impulso de Ciudades de la Ciencia y la Innovación

54 MEDIO AMBIENTE

54 20 proyectos municipales para crear biodiversidad



58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

42 PLAN ESTRATÉGICO

42 Alcaldes y Alcaldesas, agentes de cambio: *"Municipalismo en un nuevo entorno"*.



66 GENTE

66 Manolo Santana, tenista: *"Los Alcaldes hacen una labor encomiable"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Muguerza, Andres Ocaña Rabadán, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós, Isaura Leal Fernández

Director

Jesus Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales); José Luis Garrote, Daniel Fernández (Formación); Luz Romero (Juventud); Ana Estebaranz, Gema Rodríguez (Sostenibilidad); Fernando Armas, Mercedes Sánchez (Internacional y Cooperación); Javier Gonzalo (Nuevas Tecnologías); Antonio Díez, Carmen Mayoral (Plan Estratégico).

Consejo de Redacción

Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díez; José María Velázquez; Juana López

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local

Teléfono: 91-3643704

Mail: cartalocal@femp.es

María Luz Alonso.

Teléfonos: 91 402 49 40 y 639 125 697.

Mail: alonso.malu@gmail.com

Diseño y maquetación:

MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.

Difusión controlada por **OJD**

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 21 10224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 54 82** a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco

e-mail: cartalocal@femp.es

PROXIMAS ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS

Curso de Especialización en Gestión Pública Local.			
Un programa de formación diseñado especialmente para directivos locales	Fechas	Lugar	Sala
Módulo A. Gobernanza, Planificación y Gestión Estratégica	30 y 31 de mayo	Madrid	Sede de la FEMP
Módulo B. Gestión de servicios y liderazgo organizacional	1 y 2 de junio	Madrid	Sede de la FEMP
Módulo C. Instrumentos para la gestión de Recursos Humanos	6 y 7 de junio	Madrid	Sede de la FEMP
Módulo D. Economía, Eficiencia y desburocratización	8 y 9 de junio	Madrid	Sede de la FEMP
Módulo E. Márketing y Comunicación Local	13 y 14 de junio	Madrid	Sede de la FEMP
Módulo F. Calidad e Innovación en la Administración Local	15 y 16 de junio	Madrid	Sede de la FEMP



Objetivo FEMP - Medio Ambiente

Aire más limpio en las ciudades

La FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino coordinarán sus esfuerzos para conseguir unas ciudades más sostenibles y saludables y, para ello, han firmado un protocolo de actuación encaminado a mejorar la calidad del aire en los entornos urbanos mediante actividades de sensibilización y concienciación ciudadana y el intercambio de información.

La Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, y el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, rubricaron el acuerdo nada más finalizar la reunión de la Comisión Ejecutiva de esta Federación, el pasado 29 de marzo, a la que asistió la titular de este departamento ministerial.

El protocolo es una de las acciones acordadas en la reunión entre ambos que tuvo lugar el pasado mes de febrero, en la que abordaron las medidas del Gobierno contra la contaminación atmosférica y la participación de los Gobiernos Locales, a través de la FEMP, en la elaboración de los planes de calidad del aire, junto con las Comunidades Autónomas.

Además del intercambio de información y de las acciones de sensibilización ciudadana, el protocolo contempla precisamente la participación activa de los representantes locales en los grupos de trabajo, reuniones y foros debate sobre el Plan Nacional de Calidad del Aire.

El Ministerio difundirá en los municipios los resultados de las evaluaciones de la calidad del aire, así como los diagnósticos que caractericen las distintas fuentes de contaminación que se miden en las estaciones de control. Asimismo, promoverá la participación de los técnicos municipales en redes de intercambio promovidas por el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), como por ejemplo la Red "Respuestas desde la educación y la comunicación al cambio climático" o la Red de promotores de "Hogares Verdes", entre otras cuestiones.

Tras la firma del protocolo, el Presidente de la FEMP recordó que el 80% de la contaminación en las ciudades la produce los vehículos y que las prioridades de los municipios se centran en la apuesta clara por el transporte público, la peatonalización de los centros urbanos y en poner dificultades al acceso del vehículo particular a estas zonas. Junto a estas medidas, habló de planes de movilidad, optimización del tráfico y ampliación de los carriles bici y las zonas verdes.

Pedro Castro y Rosa Aguilar firman un protocolo en la FEMP que posibilita la participación activa de los municipios en los planes de calidad del aire

Pedro Castro, respondiendo a preguntas de los periodistas presentes, señaló rotundamente que la FEMP no va a recomendar a los municipios nada que tenga que ver con un incremento de la fiscalidad, asociada a estas medidas medioambientales. *“No es la prioridad”*, afirmó.

Participación activa de los municipios

La Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, explicó que el protocolo abre la puerta a la participación activa, *“en primera línea”* del municipalismo en la configuración de los planes nacionales de calidad del aire que ha comenzado a elaborar el Gobierno. Al respecto, informó que los dos primeros, los relativos a partículas y al dióxido de nitrógeno, los dos elementos que más contaminan, estarán listos antes del verano. Posteriormente se acometerá el del ozono.

Rosa Aguilar también destacó el trabajo y esfuerzo común con los municipios y con la FEMP en el campo de la información, sensibilización y concienciación de la ciudadanía, *“porque hablar de calidad del aire es hablar de salud y en este contexto necesitamos de la complicidad de los ciudadanos”*.

La Ministra comentó que el Gobierno ha asumido la reducción del 30% de las emisiones en el marco de la Unión Europea y que, también en este marco, está dispuesto a apoyar la estrategia europea de transporte sostenible que tiene como objetivo la desaparición del 50% de los vehículos contaminantes de las ciudades, en el año 2030, y más adelante, en 2050, el uso masivo de los coches eléctricos e híbridos.

Abundando en la postura de la FEMP sobre fiscalidad, manifestó que la respuesta a la contaminación del aire *“no es más impuestos”*, sino instrumentos y medidas, las que adoptarán cada municipio para conseguir un aire más limpio y de calidad. *“Estamos hablando –dijo– de una importante revolución en términos de sostenibilidad, de otra manera de vivir y de convivir en las ciudades y con las ciudades”*.

Impuesto vehículos

La Comisión Ejecutiva rechazó una propuesta, elevada por la Comisión de Haciendas Locales y Financiación Local, de modificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica



La Ministra Rosa Aguilar asistió a la última Ejecutiva de la FEMP, antes de las elecciones locales.

en función del valor del vehículo y del nivel de emisiones de CO₂ y de la normativa euro sobre homologación de vehículos, con los votos en contra de los representantes del grupo socialista, la abstención de CiU y PAR y los votos a favor del grupo popular.

Tarifa plana para los 010

La FEMP planteará que se estudie una modificación de la normativa vigente para que sean gratis todas las llamadas que se efectúen al servicio de información 010, desde líneas fijas o móviles que tengan asociado un servicio de tarifa plana que incluya las llamadas metropolitanas a teléfonos fijos nacionales. Esta iniciativa ha sido acordada por la Comisión Ejecutiva, a instancias de la Comisión de Haciendas y Financiación Local.

El número de teléfono 010 lo utilizan los Ayuntamientos para dar información y atención telefónica a los ciudadanos. Estas llamadas las pagan los Consistorios, en algunos casos, y en otros participan los usuarios que llaman al servicio, de modo que parte del importe revierte en el Ayuntamiento.

La medida que propone la FEMP se aplicaría exclusivamente en aquellos municipios que no perciban retribución alguna del coste que los ciudadanos abonan a sus respectivas compañías de telecomunicaciones.

Juntas Locales de Seguridad

La Comisión Ejecutiva de la FEMP fue informada del Reglamento Tipo de funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad que viene a desarrollar en el ámbito municipal lo dispuesto en el Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, que aprueba el reglamento que regula estas Juntas.

El Reglamento Tipo establece, entre otras cosas, las competencias de la Junta Local de Seguridad, la composición o el régimen de funcionamiento, y su redacción está elaborada para que pueda adaptarse a las características propias de cada municipio.

Abastecimiento de aguas

La FEMP estudió un informe técnico sobre el servicio de abastecimiento de aguas, dirigido especialmente a los municipios pequeños y medianos, para proponer un marco jurídico y técnico unificado y actualizado sobre la materia.

El trabajo ha sido elaborado por técnicos de la FEMP y la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento (AEAS) con el objetivo de regular el suministro de servicio de agua para el consumo humano en el territorio de cualquier municipio, determinar las relaciones entre el prestador del servicio y los abonados, y fijar los derechos y las obligaciones básicas de cada una de las partes, así como todos aquellos aspectos técnicos, medioambientales, sanitarios y contractuales propios de este servicio público.

Convenios

La Comisión Ejecutiva aprobó, además, el contenido de otros convenios de colaboración, como el que está previsto firmar con el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el sector del turismo de negocios, a través del Spain Convention Bureau.

También, con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la FEMP firmará otro convenio para el apoyo de iniciativas de desarrollo sostenible del medio rural, dotado con 250.000 euros. Está prevista la elaboración de una guía para fomentar el empleo verde en los pequeños municipios españoles y la recopilación y análisis de datos de los municipios para determinar la influencia de los instrumentos de financiación comunitarios en la creación de empleo y fijación de la población.

Además, está prevista la firma de otro acuerdo con el Ministerio de Cultura y la Fundación Coca-Cola que da continuidad a la colaboración emprendida desde hace años para la realización de



La FEMP quiere que sean gratis todas las llamadas que se efectúen a los teléfonos 010 de información municipal.

la Campaña María Moliner de Animación Lectora en municipios de menos de 50.000 habitantes.

Otros convenios que ya tienen el visto bueno de la Ejecutiva son los que serán rubricados con la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, para la asesoría científica sobre las radiofrecuencias y la salud; o con la Fundación La Casa que Ahorra, para realizar diagnósticos energéticos en viviendas de varios municipios españoles ★

Preparativos de la X Asamblea

La Comisión Ejecutiva de la FEMP realizó una primera lectura de las Resoluciones que serán debatidas en la X Asamblea, prevista para el mes de noviembre, en la que se renovarán los cargos directivos de la Federación tras la constitución de las nuevas Corporaciones Locales que surjan de las elecciones de mayo.

En concreto, procedió a la aprobación de las Mesas de Debate y a fijar la fecha de cierre del censo para la participación en la Asamblea. Los acuerdos plenarios de adhesión a la FEMP en los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, para que tengan efectos en la X Asamblea, tendrán que adoptarse antes del día 31 de julio de 2011. La comunicación de estos acuerdos deberá enviarse al registro de la FEMP antes del día 1 de septiembre.

La fecha definitiva de celebración de la Asamblea será fijada por la Comisión Ejecutiva en una próxima reunión en el mes de septiembre, de acuerdo con los Estatutos de la Federación.

Calendario elecciones municipales de 2011

El Boletín Oficial del Estado publicó el 29 de marzo el Real Decreto de Convocatoria de las Elecciones Locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla, para el 22 de mayo de 2011. El texto contempla la convocatoria del proceso electoral para la elección de Concejales de municipios no sometidos a Concejo Abierto; Alcaldes de los municipios que, por tradición o en virtud de normativa autonómica, tengan adoptado el régimen de Concejo Abierto; Alcaldes Pedáneos u órgano unipersonal de las entidades de ámbito territorial inferior al municipal; Consejeros de los Cabildos Insulares de Canarias; y miembros de la Asambleas de las Ciudades de Ceuta y Melilla.

La convocatoria de los restantes procesos electorales tendrá lugar a través de la correspondiente norma autonómica: Elecciones Autonómicas, Consejos Insulares de Baleares, Juntas Generales de los Territorios Históricos Vascos y Consejo General del Valle de Arán.

Los Diputados de las Diputaciones Provinciales de Régimen Común serán elegidos una vez celebradas las elecciones municipales, de acuerdo con el procedimiento establecido en la legislación electoral. La campaña electoral comenzará a las cero horas del viernes 6 de mayo y finalizará a las veinticuatro horas del viernes 20 de mayo ★

EVENTO	FECHA
CONVOCATORIA (Art. 42.3 y 218)	28 marzo 2011
Publicación BOE Real Decreto de Convocatoria	29 marzo 2011
RECTIFICACIÓN DEL CENSO EN PERIODO ELECTORAL (Art.39)	
Exposición de listas electorales y consulta del censo electoral vigente en Ayuntamientos y Consulados.	Del 4 abril al 11 abril
Reclamaciones Adm. respecto de las inclusiones/exclusiones en el censo (delegación oficial de oficina de censo)	Del 4 abril al 11 abril
Exposición en Ayuntamientos y Consulados de las rectificaciones del censo	15 abril 2011
DIVISIÓN CIRCUNSCRIPCIONES EN SECCIONES Y MESAS (Art. 24)	
Publicación en los B.O.P y exposición en Ayuntamientos de las secciones y mesas	4 abril 2011
Reclamaciones ante la J.E.P. de la delimitación de las secciones y mesas por parte de los electores	Del 5 al 10 abril
Exposición en los Ayuntamientos y difusión por Internet de las relaciones definitivas de secciones y mesas	Del 12 al 21 abril
FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES	
Sorteo de los miembros de las mesas a celebrar por los Ayuntamientos. Art. 26.4	Del 23 al 27 abril
Notificación de las designaciones y entrega del manual de miembros de mesa. Art. 27.2	Plazo de tres días desde el sorteo
PROPAGANDA Y ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	
Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. y de éstas a la J.E.P. de los locales y lugares disponibles para actos de campaña. Art. 56.1	Del 30 de marzo al 5 de abril
Comunicación de los Ayuntamientos a las J.E.Z. y de éstas a la J.E.P. de los locales y lugares gratuitos reservados para actos de campaña. Art. 57.1	Del 30 de marzo al 8 de abril
CAMPAÑA ELECTORAL	
Jornada de reflexión. Art. 53 LOREG	21 de mayo
Jornada de votación (Art. 84.1)	Desde las 9:00 hasta las 20:00 horas del 22 de mayo
CONSTITUCION DE LOS AYUNTAMIENTOS Sesión constitutiva. Art. 195.1	11 de junio (si no hay recursos) y el 1 de julio (si hay recursos)
CONSTITUCIÓN DE LOS CABILDOS Sesión constitutiva. Art. 201.4	Del 23 de mayo al 21 de junio

Gasto no obligatorio, la cuarta parte del presupuesto municipal

Casi el 26% del gasto de los municipios españoles, la cuarta parte de sus presupuestos, va destinado a servicios y actuaciones que no son de su competencia o que llevan a cabo sufriendo a otras Administraciones. Un gasto por el que no reciben financiación alguna pero que están obligados a afrontar por la presión ciudadana y por la ausencia de un marco competencial claro y más acorde con los tiempos que corren. El dato ha sido extraído de un nuevo informe elaborado por el Instituto de Economía de Universidad de Barcelona, auspiciado por la FEMP y la Fundación Democracia y Gobierno Local.

Las principales conclusiones de este trabajo ponen de manifiesto que los Gobiernos Locales liquidaron en el período 2003-2007 un volumen de gasto no obligatorio de 259,67 euros anuales por habitante, lo que supone el 25,8% del total de gasto liquidado por el conjunto de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.



Seguridad y protección civil absorbe el 29,6% del gasto no obligatorio y el 66,8% del gasto supletorio

Teniendo en cuenta que la población en 2007 era de algo más de 46 millones de personas, la cuantía total del gasto no obligatorio podría cifrarse en casi 12.000 millones de euros, en términos relativos. Una cantidad equivalente, por sí sola, al 75% de la financiación que recibieron las Entidades Locales a través de la PIE en aquel año.

El principal destino de este gasto, según los autores del informe, se concentra en cuatro áreas: seguridad y protección civil, que absorbe el 29,6% del gasto no obligatorio, cultura, que absorbe el 25,7%, promoción social, que supone el 11,9%, y otros servicios comunitarios y sociales, un 8%.

Para la realización del estudio, el Instituto de Economía de Barcelona ha utilizado la base de datos disponible sobre la clasificación funcional y económica del presupuesto de gastos de una muestra de 6.664 municipios de toda España, el 82% del total, proporcionada por el Ministerio de Economía y Hacienda, correspondiente a la liquidación de los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.

La misma entidad universitaria ya realizó un informe anterior similar referido a la liquidación del ejercicio 2003 y, ahora, con este precedente, los autores han trabajado con la media del periodo comprendido entre ese año y el 2007.

Las conclusiones del nuevo informe señalan también que el gasto no obligatorio de los municipios españoles es un gasto fundamentalmente corriente (el 79,6%), y dentro de éste, el destinado al pago

de remuneraciones de personal (41,0%). No obstante, cabe destacar que un 18,3% del gasto no obligatorio fue destinado a inversiones reales.

Suplir carencias

Los resultados de este estudio reflejan con claridad el problema estructural que tienen los Ayuntamientos españoles, según ha expresado el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, durante la presentación de este trabajo. *"No sólo no recibimos un euro de forma incondicionada de las Comunidades Autónomas, sino que, además, tenemos que suplir sus carencias"*, afirmó.

Pedro Castro también señaló que *"así no se puede seguir"* y que es urgente reformar tanto el sistema de financiación como definir, con claridad, el marco competencial de los Gobiernos Locales. Para ello, añadió, hay una condición *"imprescindible e ineludible"*: *"las Comunidades Autónomas tienen que desarrollar el mandato constitucional de contribuir a la financiación"*

Los Gobiernos Locales liquidaron entre 2003 y 2007 un volumen de gasto no obligatorio de 259,67 euros anuales por habitante

incondicionada mediante la regulación de las PICAS". De otro modo, finalizó, "el modelo institucional español quedaría cojo y sería injusto para una de sus partes".

Detalle por población y CCAA

Los municipios de menos de 5.000 habitantes son los que realizan un volumen por habitante de gasto no obligatorio más elevado, un 25% por encima de la media, y un gasto no obligatorio per cápita menor los de entre 5.001 y 20.000 habitantes, un 9% por debajo de la media. En el caso de los primeros, el gasto no obligatorio supone el 30,9% de su gasto total, mientras que para los segundos, este porcentaje baja al 24,2%.

Si nos atenemos a una distribución territorial, los municipios de las Comunidades Autónomas de régimen común que realizan un gasto no obligatorio por habitante más elevado, son los de la Comunidad de Madrid (308,35 euros por habitante). En el lado opuesto se encuentran los de Galicia, con sólo 162,32 euros. La mayoría de municipios de estas Comunidades Autónomas lo destinan, fundamentalmente, a funciones de

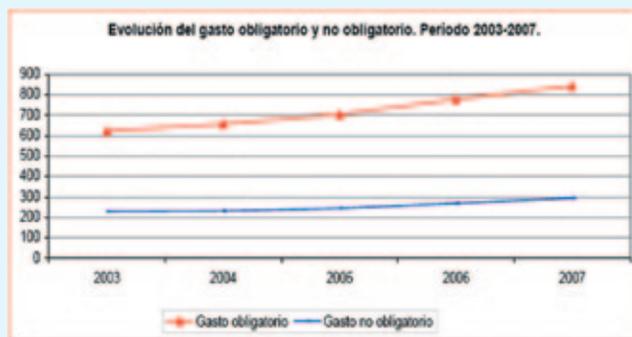


Los gastos de promoción social suponen el 11,9% de los no obligatorios y el 26,9% de los supletorios

El peso del gasto obligatorio de los municipios españoles

Gasto por habitante. Liquidaciones 2003 – 2007. Euros per cápita

Tipo de gasto	2003	2004	2005	2006	2007	Media	%Acumulado
Gasto no obligatorio (A)	227,20	230,92	243,78	268,12	294,01	259,67	29,4%
Gasto obligatorio	622,87	657,29	703,92	778,76	842,78	747,07	35,3%
Gasto total (B)	850,07	888,21	947,70	1.046,89	1.136,79	1.006,75	33,7%
% G. no obligatorio A/B	26,7%	26,0%	25,7%	25,6%	25,9%	25,8%	



La mayor parte de este gasto se destina a seguridad y protección civil, cultura, promoción social y otros servicios comunitarios y sociales.

seguridad y protección civil, cultura, protección social, y otros servicios comunitarios y sociales, si bien se observan diferencias significativas en el volumen de gasto que reciben dichas funciones, según se trate de municipios que pertenezcan o no a una determinada Comunidad Autónoma.

Así, en todas las Comunidades Autónomas de régimen común el gasto no obligatorio realizado por los municipios se emplea en gasto corriente, sobre todo los de Madrid, donde representa el 85,8% del total de gasto no obligatorio; este porcentaje es similar en Canarias (85,1%) y Cataluña (83,7%).

Los municipios más pequeños –de menos de 5.000 habitantes- son los de mayor gasto no obligatorio por habitante y, sobre todo, los de Murcia, Madrid, Aragón, y Baleares. Las cifras menores corresponden a los municipios de Cantabria y Galicia. Dentro de los situados entre 5.001 y 20.000 habitantes, destaca el gasto no obligatorio por habitante localizado en los de Madrid, Aragón, la Rioja y Cataluña. Si hablamos del tramo entre 20.001 y 50.000, sobresalen los de Baleares, Cataluña, Castilla-La Mancha y Madrid. Por último, los municipios más grandes de Cataluña y Madrid son los de mayor gasto no obligatorio liquidado, en comparación con otros territorios.



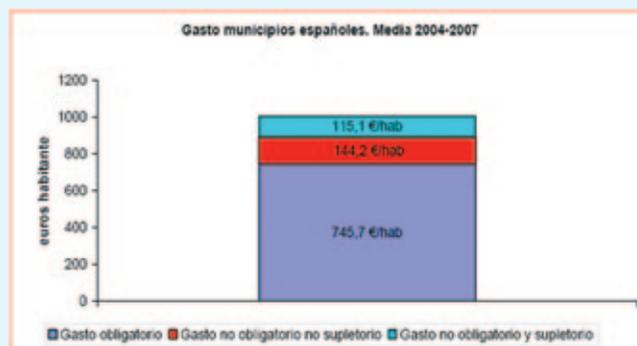
El 25% de gastos no obligatorios se destina a la promoción y difusión de la cultura.

Las peculiaridades de las Comunidades Autónomas con régimen foral también se reflejan en los resultados de este informe, de tal forma que los municipios de estos territorios muestran un porcentaje de gasto no obligatorio respecto del gasto

El gasto supletorio de los municipios españoles

Gasto por habitante. Liquidaciones 2004 – 2007. Euros per cápita

Tipo de gasto	2004	2005	2006	2007	Media
Gasto total (A)	888,21	947,70	1.046,89	1.136,79	1.004,90
Gasto no obligatorio (B)	230,92	243,78	268,12	294,01	259,21
Gasto supletorio (C)	100,82	110,04	119,88	129,47	115,05
% gasto no obligatorio s/total (B)/(A)	26,0%	25,7%	25,6%	25,9%	25,8%
% gasto supletorio s/total gasto (C)/(A)	11,4%	11,6%	11,5%	11,4%	11,4%
% gasto supletorio s/gasto no obligatorio (C)/(B)	43,7%	45,1%	44,7%	44,0%	44,4%



El gasto supletorio representa un 11,4% del total, 115 euros por habitante

total significativamente superior a la media de los municipios de las comunidades de régimen común. En concreto, un 30,0% por encima de la media en el caso de Navarra y un 27,9% en el caso del País Vasco. En euros por habitante, ambas Comunidades Forales también presentan cifras superiores.

Gasto supletorio

Dentro del cómputo de gasto no obligatorio que soportan los municipios, la cuantía del considerado de "suplencia", el que realizan supliendo a otras Administraciones, representa en el periodo 2004-2007 unos 115 euros por habitante, el 11,4% del total de gasto liquidado y un 44,4% del gasto no obligatorio de dicho periodo. El destino del gasto supletorio de los municipios españoles se concentra en materias como la seguridad y protección civil (absorbe el 66,8% del gasto supletorio), la promoción social (el 26,9%) y la sanidad (el 6,3%).

El gasto supletorio es también un gasto fundamentalmente corriente (91,5%), empleado en el pago de remuneraciones de personal (67,0%), aunque también es significativo el dato de que un 8% va destinado a inversiones reales.

Al contrario que lo que ocurre con el conjunto del gasto no obligatorio, el gasto supletorio más elevado lo realizan los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, un 18% por encima de la media. Los más pequeños soportan menos gastos de suplencia y se sitúan un 51% por debajo de la media. Para

los primeros, supone el 13,4% de su presupuesto, para los segundos, sólo el 5,6%. La conclusión es evidente: las ciudades asumen en mayor medida que los pueblos las obligaciones que son responsabilidad de otras Administraciones, en particular de las autonómicas ★

El "por qué" del estudio

Mediante el gasto no obligatorio los Ayuntamientos garantizan la calidad, la equidad y la eficiencia en los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, así como el derecho a acceder a servicios similares con independencia del territorio de residencia. El gasto no obligatorio no quiere decir que no sea imprescindible para los ciudadanos. Financia servicios esenciales de políticas y de funciones públicas de alto interés público y social. La proporción del gasto que los Ayuntamientos destinan a servicios no obligatorios se ha mantenido estable en el tiempo y es similar en municipios grandes y pequeños.

La normativa actual, a diferencia de lo que ocurre con la Administración Central y Autonómica, no reconoce un marco competencial propio para los municipios, sino que ofrece un listado de servicios, que aumenta a medida que aumenta el tamaño de la población y que deben ser prestados obligatoriamente por éstos. Esa normativa les otorga la posibilidad de que presten todos aquellos servicios que sirvan para satisfacer, las necesidades y demandas de sus ciudadanos, así como aquellos que complementen las competencias que son propias de otras Administraciones (por ejemplo, cultura, sanidad, medio ambiente, etc.).

El informe de la Universidad de Barcelona avanza en el conocimiento de aquellos cometidos de los municipios que pueden ser considerados no obligatorios. Dado que no todo aquello que hacen de forma voluntaria lo hacen supliendo a otra Administración, los autores profundizan un poco más y tratan de cuantificar el peso de lo que se ha convenido en llamar "gasto de suplencia" y, además, proponen un modelo que permite vislumbrar por qué los municipios prestan servicios que no les son legalmente obligatorios.



Pedro Castro y Antonio Fogué, en el centro, con la directora del estudio, Maite Vilalta, y el Director de la Fundación Democracia y Gobierno Local, Rafael Jiménez Asensio.

Las Entidades Locales cumplen los compromisos sobre deuda y déficit

La deuda de los Gobiernos Locales españoles bajó en el último trimestre de 2010 a 35.442 millones de euros, lo que equivale al 3,3% del PIB, una décima menos que en el tercer trimestre de ese año. El ratio de la deuda municipal con respecto al Producto Interior Bruto se equipara al de los últimos dos trimestres de 2009 y baja incluso dos décimas respecto al segundo trimestre de 2010.

El Banco de España dio a conocer a mediados del mes de marzo los datos de la deuda pública de nuestro país, que ascendió el pasado año a un total de 638.767 millones de euros, y se situó en el 60,1% del PIB. De este porcentaje, el 45,9% corresponde a deuda de la Administración Central, el 10,9% de las Comunidades Autónomas y el 3,3% a las Entidades Locales.

Estos datos confirman la tendencia hacia la contención por parte de la Administración Local y, en general, el buen comportamiento de los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares a la hora de controlar sus niveles de endeudamiento.

En términos cuantitativos, la cifra total de la deuda municipal -35.442 millones- ha descendido paulatinamente a lo largo del pasado ejercicio, aunque sigue siendo un 2,1% más respecto a la deuda total registrada en el último trimestre de 2009. De esa cantidad, 28.769 millones de euros corresponden a los Ayuntamientos y, el resto, 6.357 millones de euros, a Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

Los Ayuntamientos, en su conjunto, redujeron 358 millones de euros la deuda en el último trimestre de 2010, respecto al trimestre anterior; las capitales de provincia, 277 millones; y las ciudades con más de 500.000 habitantes, 265 millones.



Déficit

Con anterioridad a la publicación de los datos de deuda, el Gobierno hizo pública la información correspondiente al comportamiento de las Administraciones Públicas en relación con los objetivos de déficit, que en su conjunto se redujo al 9,24% del PIB.

La Administración Central del Estado cerró 2010 con un déficit del 4,97%, un punto por debajo de lo previsto, las Comunidades Autónomas presentaron un saldo negativo del 3,39% y las Entidades Locales del 0,64%, un balance ligeramente peor del previsto del 0,6% ★

Deuda de las Entidades Locales					
Valores absolutos y ratio / PIB. Millones de euros y porcentajes					
	Total deuda		Total Ayuntamientos	Total Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares	Ciudades Autónomas
		% PIB			
2007	29.392	2,8%	23.874	5.399	118
2008	31.780	2,9%	26.058	5.586	136
2009	34.708	3,3%	28.587	5.822	299
2010 1^{er}	36.175	3,4%	29.467	6.415	293
2010 2^{er}	36.521	3,5%	29.361	6.854	306
2010 3^{er}	36.227	3,4%	29.127	6.802	297
2010 4^{er}	35.442	3,3%	28.769	6.357	316

Fuente: Banco de España.

La FEMP pide una mayor presencia

local en el diseño de las políticas activas de empleo

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, ha ofrecido al Ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez, la colaboración de los Gobiernos Locales para el desarrollo de las políticas activas de empleo y le ha pedido, durante el encuentro que mantuvieron ambos en la sede del Ministerio, que el Gobierno propicie un mayor protagonismo de los Ayuntamientos a la hora de planificar y ejecutar estas políticas.

En la reunión, celebrada el 24 de marzo, Pedro Castro trasladó a Valeriano Gómez la necesidad de que todas las partes implicadas, Administraciones, empresarios, sindicatos y otros agentes sociales y económicos, se sienten en la misma mesa y pongan en común las propuestas que sirvan para dar forma a las políticas de reactivación económica y creación de empleo en cada territorio

El Presidente de la FEMP argumentó que *"merece la pena"* que las distintas administraciones y los agentes sociales y económicos lleguen a acuerdos y *"ordenen"* la inversión en los diferentes territorios, y el mejor sitio para lograrlo es el escenario municipal.

El Alcalde de Getafe hizo hincapié, además, en que las políticas activas de empleo deben contemplar unos planes de formación ajustados a las necesidades y demandas profesionales y empresariales de esos territorios, y que para ello es fundamental el concurso y las aportaciones de los Ayuntamientos.

Un reciente informe de la FEMP desveló que los Gobiernos Locales destinaron 572,5 millones de euros de sus propios presupuestos, un 0,8% de éstos, a políticas activas de empleo en 2009; una cifra que cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que el gasto local total se redujo de un punto porcentual



y que las competencias de empleo no corresponden a la Administración Local. (Ver número 234 de Carta Local)

Pedro Castro le comentó al Ministro estos datos y la constatación de que la implantación de Políticas Activas de Empleo (PAE) se ha extendido y consolidado de manera significativa en los municipios con más de 500 habitantes; así, el 83% de éstos cuenta con servicios estabilizados de empleo y un 90% realizó algún tipo de gasto en este

tipo de política. Unos resultados que, según manifestó, muestran el compromiso local en un momento en el que la crisis económica se hace sentir de una manera más virulenta, así como la eficacia de su gestión, basada sobre todo en su proximidad al ciudadano.

El Ministro de Trabajo e Inmigración estuvo acompañado por la Secretaria de Estado de Empleo, María Luz Rodríguez, quien informó al Presidente de la FEMP de la intención del Gobierno de modificar el esquema de las políticas activas de empleo; una reforma que, según explicaron, dejará en manos de las Comunidades Autónomas y de los Gobiernos Locales estas políticas y que dará una mayor *"libertad y flexibilidad"* a ambas Administraciones para que puedan definir las y diseñarlas. *"Las políticas activas de empleo serán las que acuerden los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas"*, señalaron ★

Considera necesario *"ordenar"* la inversión para crear empleo y ajustarla a la demanda en cada territorio

Los Ayuntamientos, al frente de las medidas de ahorro energético

El Gobierno acaba de aprobar un paquete de 20 medidas de choque con la intención de ahorrar energía y de que todas las Administraciones y todos los ciudadanos seamos más eficientes cuando utilizamos las distintas fuentes energéticas que consumimos. Un plan que supondrá una reducción del 3,5% menos del consumo de petróleo, equivalente a más de 28 millones de barriles, y que permitirá ahorrar más de 2.000 millones de euros anuales a las arcas del Estado.

La apelación del Gobierno a la responsabilidad es para el conjunto de la sociedad, pero va especialmente dirigida a los que tienen la obligación de gestionar con criterios racionales el dinero de todos y de forma especial a las Administraciones Públicas. Los Gobiernos Locales están llamados a desarrollar una parte muy importante del conjunto de medidas y, por ello, desde la FEMP se ha realizado un llamamiento para que todos los Alcaldes y Alcaldesas pongan manos a la obra en la consecución de sus objetivos. El Presidente de esta Federación se ha mostrado convencido de que su desarrollo *"cuenta con la complicidad de la inmensa mayoría de los Alcaldes y Alcaldesas, aunque a veces los discursos políticos suenen a otra música"*.

Entre las medidas aprobadas, una de las de mayor calado es el cambio de viejas farolas de alumbrado público por otras de bajo consumo. Los Ayuntamientos ya tienen camino recorrido en este empeño, pues muchos de ellos llevan tiempo cambiando sus sistemas de iluminación. No es por tanto una novedad en la gestión municipal, pero sí un buen empujón para que todas las

luminarias estén renovadas en el plazo concreto de cinco años, sin coste alguno añadido para las arcas municipales, según explicó el propio Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Precisamente, la prueba de que esta actuación es posible es que dispone de experiencias comprobadas, como el caso de Alcorcón (Madrid), elegido por el Gobierno como modelo de renovación del alumbrado, a través de la intervención de empresas de servicios energéticos (ESE).

El Gobierno también contempla la financiación de los planes de movilidad sostenibles en las ciudades entre 20.000 y 50.000 habitantes. En este caso, se trata de fomentar el transporte público, el uso de las bicicletas, el desarrollo de itinerarios peatonales, o la planificación urbanística con criterios de sostenibilidad..., actuaciones de las que también saben ya mucho la gran mayoría de Ayuntamientos. En este caso, Getafe ha sido el otro modelo de referencia para ilustrar cómo debe enfocarse el desarrollo de esos planes de movilidad. El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de esta ciudad del sur de Madrid contempla actuaciones que

La renovación de todos los sistemas de alumbrado público municipal permitirá ahorrar entre el 35% y el 40% del consumo

implican un ahorro del 15% de energía en todo el municipio *"y sirve de ejemplo, uno más, de los muchos que ya están en marcha en otras ciudades españolas"*, en palabras de su Alcalde, Pedro Castro.

Las medidas del Plan de Intensificación del Ahorro y la Eficiencia Energética tendrán que complementarse con otras que deberán disponer los Ayuntamientos para reducir la intensidad lumínica o limitar el horario de encendido y apagado, no sólo del alumbrado público, sino también de los edificios e instalaciones municipales.

Una tarea que deberán compaginar con las correspondientes auditorías en las dependencias que son de titularidad y uso público, para mejorar su eficiencia energética. También en estos casos existen numerosas experiencias que demuestran la eficacia de las inversiones municipales efectuadas y, sobre todo, la preocupación y el esfuerzo de los responsables locales dedicado a optimizar los recursos del municipio con criterios sostenibles.

Colaboración de la FEMP

Días antes de la aprobación de este Plan, el Presidente de la FEMP acudió a la sede del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para tratar con el titular de este Departamento, Miguel Sebastián, de las medidas de ahorro y eficiencia energética que pueden ser impulsadas desde los Ayuntamientos. Una de ellas sería instalar luminarias de bajo consumo en carreteras, calles, instalaciones y dependencias municipales con el objetivo de reducir el consumo energético en un 42%. Pedro Castro recordó, tras la reunión que gracias al Plan E muchos Ayuntamientos ya han sustituido la luz pública con bombillas de bajo consumo.

La segunda "medida impacto" que salió de la reunión y que, como la anterior, podría ponerse en marcha en breve, tiene como objetivo reducir a la mitad el uso de los vehículos de los parques móviles de las tres Administraciones -Central, Autonómica y Local-. Durante el encuentro, que duró dos horas y media, se debatieron diferentes alternativas para reducir el uso del coche privado y fomentar el del transporte público, aunque Pedro Castro descartó las que impliquen o signifiquen "prohibición".

Sobre este asunto, la FEMP apuesta por la concienciación de los ciudadanos y la coordinación de los distintos transportes

para disuadir a los conductores de que entren en las grandes ciudades con sus vehículos privados. Tampoco es partidaria, según expresó Pedro Castro, de imponer tasas al uso del coche, sino de reducir las tarifas del transporte público a medida que aumente su utilización.

El Alcalde de Getafe aprovechó el encuentro con el Ministro de Industria para insistir en que los Gobiernos Locales trabajan por la sostenibilidad desde hace varios años, con el fomento del transporte colectivo frente al vehículo privado, el impulso de planes de movilidad sostenible, el calmado de tráfico o el fomento de la eficiencia energética en los servicios municipales, entre otras. También aludió a que el empeño de los responsables locales en esta materias choca muchas veces con el rechazo que produce la inercia de los hábitos ya adquiridos y que, por ello, hacen un gran esfuerzo para modificar las costumbres de los ciudadanos hacia comportamientos más sostenibles, mediante campañas de información y sensibilización. *"En este campo, nadie ha hecho más ni puede hacerlo mejor que la Administración más pegada al terreno, la local"*, señaló.

El Presidente de la FEMP recordó los proyectos relacionados con la sostenibilidad ejecutados por los Ayuntamientos con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que



Miguel Sebastián y Pedro Castro hablaron de las medidas antes de su aprobación en Consejo de Ministros.



Los Ayuntamientos podrán acogerse a la línea de ayudas del programa 2.000 ESE para renovar el alumbrado público.

representan más de un tercio de los recursos totales de dicho Fondo. *"Nosotros sólo pedimos que el Gobierno cree el marco adecuado para facilitar nuestro trabajo y que, si fuera necesario, ponga en manos de los municipios todos los mecanismos posibles de ayuda para que se apliquen con rapidez y eficacia"*, añadió.

Transporte y movilidad

El Gobierno abrirá una línea de financiación pública, con una dotación máxima de 374,5 millones de euros, para llevar a la práctica proyectos específicos de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible en las ciudades españolas. Desde 2005, con la puesta en marcha de las medidas marcadas en los Planes de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España, muchas ciudades han desarrollado Planes que inciden en ahorro energético del transporte.

Las actuaciones contempladas comprenden desde la promoción de los sistemas de movilidad no motorizada (peatonalización de zonas urbanas y sistemas de bicicletas públicas), el fomento del transporte público (sistemas de información al ciudadano, billete único, etc.), campañas de comunicación al ciudadano, sistemas de incremento del grado de ocupación del transporte privado (*car*



El IDAE ayudará a sustituir los 100.000 semáforos con bombillas incandescentes o halógenas que aún quedan en las ciudades

pooling, car sharing, etc.), carriles de uso exclusivo del transporte público o intercambiadores de transporte, entre otras.

Los ahorros energéticos anuales previstos con la puesta en marcha de estas medidas varían entre 150 y 250 tep por cada millón de euros de inversión. El Gobierno estima que podría llegarse a 61 ktep/año, si la totalidad del presupuesto se destina a estas actuaciones.

El marco temporal de esta medida es de un año y sus destinatarios son los Ayuntamientos e instituciones municipales –Consortios y Empresas de Transporte Público– con población entre 20.000 y 50.000 habitantes.

Los recursos empleados para esta inversión vendrán del FEDER y, según el esquema de cofinanciación, al Estado español le corresponden aportar 262,4 millones, gestionados a través de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial.

Alumbrado público municipal

La renovación de los sistemas de alumbrado público municipal por otros más eficientes es una de las medidas que a juicio del

Pedro Castro recuerda que los Gobiernos Locales llevan trabajando por la sostenibilidad desde hace varios años

Gobierno podría acarrear un mayor ahorro energético, entre el 35% y el 40% del consumo, en función del número de habitantes de los municipios.

La medida se articula en tres líneas específicas de actuación: por un lado, la exigencia del cumplimiento del RD 1890/2008 para todos los municipios de más de 25.000 habitantes (295) en el plazo máximo de 5 años. Las auditorías energéticas realizadas por el IDAE arrojan un potencial de ahorro del 40% del consumo de electricidad por la reforma y adecuación de estas instalaciones a los preceptos del reglamento; por otro, la realización de una experiencia piloto en 19 Ayuntamientos de más de 25.000 habitantes, uno por Comunidad Autónoma, a ejecutar durante el primero año; y por último, la mejora de las instalaciones de alumbrado exterior de los municipios de menos de 200 habitantes, a través de un programa de ayuda directa del IDAE que palie los bajos recursos económicos y técnicos con los que cuentan estos Consistorios.

En los dos primeros casos, los Ayuntamientos podrán acogerse a la línea de ayudas del programa 2.000 ESE con el objeto de que convoquen un concurso de reforma de las instalaciones dirigido a Empresas de Servicios Energéticos. Las condiciones contractuales permitirán a la empresa adjudicataria amortizar su inversión en el tiempo con los ahorros económicos obtenidos en la gestión y explotación energética del alumbrado municipal. La inversión a acometer por estas empresas contará con una ayuda del 15% del coste elegible, y tendrá acceso a una línea específica de financiación ICO.

El consumo eléctrico del alumbrado público en los municipios de más de 25.000 habitantes asciende a 2.382 GWh/año, con un ratio de consumo por habitante de 83 kWh/año, para una población de casi 29 millones de personas. El potencial medio de ahorro para el conjunto de estos municipios con estas medidas sería del 35%, lo que representa 834 GWh/año

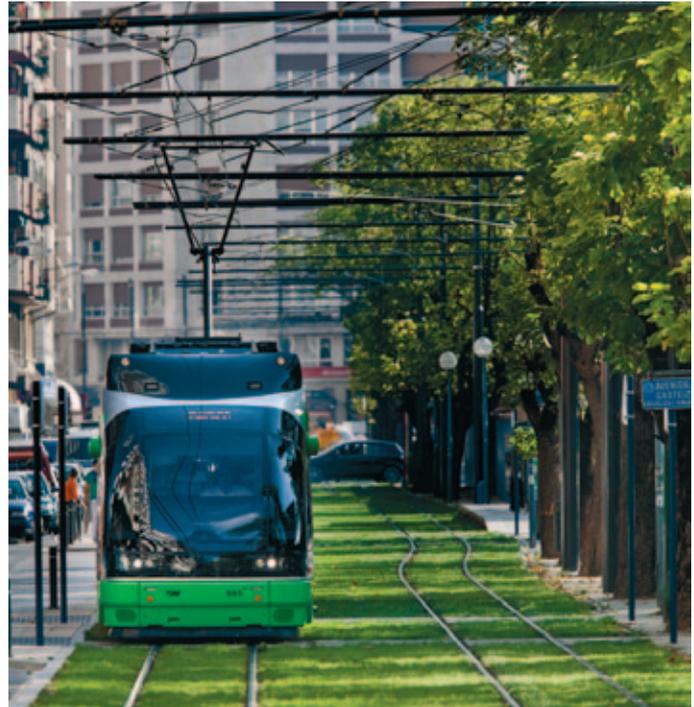
Renovación de los sistemas de alumbrado público	Planes de movilidad urbana sostenibles (PMUS)
<p>A. 19 proyectos integrales (1 por CCAA) para grandes ciudades con empresas de servicios energéticos.</p> <p>B. Renovación, a cargo de IDAE, de lámparas de vapor de sodio por tecnologías de alta eficiencia en los 2.200 municipios con menos de 200 habitantes</p> <p>C. Exigencia del R.D. 1890/2008 de eficiencia en el alumbrado exterior, para todos los 295 municipios de más de 25.000 hab.</p>	<p>Financiación para proyectos contemplados en Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS): promoción de bicicletas, fomento del transporte público, carriles de uso exclusivo del transporte público, intercambiadores de transporte, etc.</p> <p>Grupo objetivo: Ciudades de entre 20.000 y 50.000 habitantes que tengan en marcha PMUS.</p>
<p>Impacto económico y ahorros energéticos finales:</p> <p>A) Inversión = 46 M€; ahorro energía = 54 GWh/año.</p> <p>B) 30 M€; ahorro energía = 29,5 GWh/año.</p> <p>C) ahorro = 838 GWh/año. Total inversión= 76M€; Total ahorro energía=74,6Ktep/año.</p>	<p>Impacto económico y ahorros energéticos finales:</p> <p>La cuantía de la línea asciende a 262,4M€ y la inversión total inducida es de 374,9 M€. El ahorro potencial sería de 61 ktep/año (si se destinara íntegramente a estos fines)</p>
<p>Mecanismo de ejecución:</p> <p>(A) IDAE/MITyC y a través de ESE, con ayudas del programa 2000 ESE y Medida 11.</p> <p>(B) IDAE.</p> <p>(C) Modificación del RD 1890/2008.</p>	<p>Mecanismo de ejecución:</p> <p>Los recursos empleados para esta inversión serán de origen FEDER, gestionados a través de la DG de Coop. Local del Ministerio de Política Territorial con cofinanciación 70%-30%.</p>
<p>Marco temporal: A) y B) 1 año. C) 5 años.</p>	<p>Marco temporal: 3 años desde la presentación de la medida.</p>

El mecanismo para la implantación del programa en municipios de menos de 200 habitantes se basará en un pacto entre cada Ayuntamiento que se acoja al programa y el IDAE, para que este Instituto suministre los equipos de iluminación (lámparas, luminarias y sistemas de gestión) y se encargue de la realización del proyecto de reforma. El montaje de estos equipos correrá a cargo del Ayuntamiento.

El programa de ayudas directas a los municipios de menos de 200 habitantes cuenta con una inversión de 30 millones de euros y afecta a unos 120.000 puntos de luz, que consumen aproximadamente 73,8 GWh/año. El ahorro medio estimado sería del 40%.

Semáforos LED

Reducir el consumo de energía eléctrica de los semáforos equipados con bombillas halógenas o incandescentes mediante su sustitución por tecnología LED, es otra de las medidas del Gobierno con las que se pretende, no sólo ahorrar hasta un 80% de su consumo eléctrico, sino incrementar la seguridad del tráfico por su fiabilidad, durabilidad y mejor iluminación.



El Gobierno abrirá una línea de financiación para proyectos específicos asociados a Planes de Movilidad Urbana Sostenible.

Apuesta por el coche eléctrico

El Alcalde de Vigo y Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP, Abel Caballero, anunció que, a lo largo de este año, la Red impulsará medidas de promoción del coche eléctrico, apoyará el establecimiento de un Premio Nacional del Clima y favorecerá diversas iniciativas relacionadas con la biomasa y los sistemas de acumulación y distribución de energía para varios edificios. Así se acordó en la reunión del Comité Ejecutivo de la Red, celebrada en Vigo el pasado 8 de marzo.

Durante la reunión, los asistentes hicieron balance de las actividades de 2010 y de las actuaciones previstas para este año 2011, entre ellas la propuesta de convenio con el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), orientado a promover el uso del vehículo eléctrico. También se informó del establecimiento de un Premio Nacional del Clima, junto con el Ministerio, para reconocer el trabajo de la ciudad o las ciudades que más contribuyan a eliminar factores relacionados con el cambio climático.

Precisamente una de las 20 medidas del Gobierno sobre ahorro energético plantea el fomento de las ciudades con el sello MOVELE, mediante la asignación de un cupo de motos y bicis eléctricas para que sustituyan a los vehículos convencionales de la flota municipal.



El programa es una reproducción del ejecutado por IDAE en 2008, que entonces cubrió las solicitudes de 600 Ayuntamientos y supuso la renovación de 462.300 ópticas LED, un 26% del actual parque de semáforos. La medida persigue culminar con este proceso y sustituir las 100.000 unidades equipadas con bombillas incandescentes o halógenas que aún quedan en las calles de las ciudades.

El mecanismo para su implantación se basará en la suscripción de un convenio entre el IDAE y cada Ayuntamiento, por el cual el Instituto suministrará las ópticas que solicitadas y el Consistorio efectuará el montaje a su cargo. Para hacer esto hay un marco temporal de dos años.

El Ministerio estima un suministro potencial de 500.000 ópticas LED y una inversión asociada de 30 Millones de euros. El impacto energético por el cambio de tecnología significará 7,74 ktep/año (90GWh/año de electricidad).

Otras medidas

El paquete de 20 medidas incluye, entre otras, una línea ICO para potenciar el desarrollo de las Empresas de Servicios Energéticos (ESE) y su actividad en obras de ahorro y eficiencia energética en edificios públicos. También contempla la introducción de calderas de biomasa en los edificios de la Administración, a través de estas empresas ★

Los municipios españoles, volcados con "La Hora del Planeta"

España ha sido después de Canadá, el país con mayor número de ciudades que inscribieron su compromiso de participación en "La Hora del Planeta", la iniciativa en virtud de la cual espacios emblemáticos y edificios singulares de todo mundo estuvieron a oscuras entre las 20.30 y las 21.30 horas del día 26 de marzo. El objetivo: una llamada de atención en la lucha contra el cambio climático, una muestra palpable de que pequeños gestos pueden contribuir a reducir tanto el gasto energético como las emisiones.



En total fueron 250 las ciudades españolas participantes. Tras ellas, sus Ayuntamientos, ciudadanos y empresas mostraron al mundo una sociedad concienciada con el medio ambiente. La FEMP, desde fechas anteriores, venía respaldando la convocatoria del "apagón" con llamamientos a la participación a los Gobiernos Locales.

La Puerta de Alcalá, el Palacio Real, la Sagrada Familia, la Mezquita de Córdoba, el Acueducto de Segovia, las Murallas de Ávila o la Torre del Oro, en Sevilla, fueron sólo algunos de

los ejemplos de monumentos que se quedaron "a oscuras" durante los sesenta minutos del sábado 26 de marzo. Junto al apagón, este año se organizaron otros conmemorativos, como "la carrera por el planeta", en Madrid, Barcelona y Sevilla, o con acciones concretas en el hogar, en el trabajo o en la vida diaria.

Por delante de España, tan sólo Canadá, con 422, aportó mayor número de ciudades a la convocatoria. En el mundo 4.500 ciudades de 135 países de todos los continentes apagaron las luces de sus principales espacios y edificaciones; según los datos recopilados por la organización convocante, WWF, participaron todos los países del G20, ocho de las 10 ciudades más pobladas del mundo, 25 de ellas, megaciudades, y 79 capitales del mundo.

En 2011, por primera vez, se han incorporado 14 nuevos países, entre ellos, Jamaica, Swazilandia, Uzbekistán, Palestina, Lesotho o Seychelles, entre otros; se ha sumado también el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y multinacionales como Google, Nokia, IKEA o You Tube ★

El Gobierno y la FEMP acuerdan reducir un 30% las cargas administrativas

El Gobierno y la FEMP quieren dar un impulso definitivo al plan de reducción de cargas administrativas y conseguir simplificarlas al menos un 30% antes del 31 de diciembre de 2012. Para ello, el Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, Manuel Chaves, y el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, firmaron recientemente un convenio de colaboración que fija las condiciones para lograr ese objetivo en el ámbito de la Administración Local.



El acuerdo, que da continuidad al firmado en febrero de 2009, se centrará especialmente en la simplificación procedimental y la mejora de la reglamentación que afectan a los trámites de establecimiento industrial de empresas, en las autorizaciones y licencias para actividades comerciales y en los seis procedimientos que dentro del ámbito local puedan ser considerados de mayor impacto por el volumen anual de tramitaciones o por la población afectada. Unas medidas que, además de facilitar la relación diaria de los ciudadanos con la Administración, contribuyen de forma muy importante a la dinamización de la economía, la mejora de la competitividad del sector empresarial y la creación de empleo.

El Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y la FEMP crearán un marco de estudio e intercambio de información,

que incida en estos campos y, en general, que facilite la reducción del mencionado 30% de las cargas administrativas.

En concreto, el Ministerio suministrará a la FEMP información regular sobre las actuaciones de desarrollo del Plan de Reducción de Cargas Administrativas y, más concretamente, de aquéllas que son competencia de las Entidades locales. También facilitará la participación de representantes de esta Federación en los foros de intercambio de información en materia de reducción de cargas administrativas abiertos con las Comunidades Autónomas.

El Ministerio, además, pondrá a disposición de la FEMP una herramienta informática diseñada específicamente para la aplicación del método simplificado de cargas administrativas y colaborará con ésta en la difusión de proyectos pilotos y de buenas

Los objetivos se centran en el establecimiento de empresas, las licencias comerciales y los seis procedimientos administrativos más comunes en los municipios

prácticas realizadas por las Administraciones Locales en esta materia.

Por su parte, la FEMP difundirá entre sus asociados las nuevas prioridades de valoración de los proyectos de modernización administrativa local -fundamentalmente en lo relativo al objetivo de reducción del 30% de cargas administrativas-, así como los proyectos pilotos y las buenas prácticas de las Entidades Locales, llevadas a cabo en ejecución del convenio de colaboración de 17 de febrero de 2009.

La Federación se compromete, por otro lado, a favorecer que los Ayuntamientos proporcionen al sistema general de medición de cargas los datos relativos a las acciones de reducción de cargas realizadas dentro de su ámbito territorial y competencial, especialmente en lo que se refiere a la incidencia económica de dichas acciones.

Proyectos Piloto

El acuerdo suscrito por el entonces Ministerio de Política Territorial y la FEMP en febrero de 2009, precedente del firmado ahora, ha posibilitado, entre otras actuaciones, la puesta en marcha de un Proyecto Piloto en diez Municipios españoles: Elche, Castellón, Logroño, Palencia, Villalbilla (Burgos), Aledo (Murcia), Miguelurra (Ciudad Real), Villanueva de la Cañada (Madrid), Esplugues de Llobregat (Barcelona) y Catarroja (Valencia).

Fruto de aquel convenio es también el Manual que establece un método simplificado de medición y reducción de cargas administrativas, además de incorporar las experiencias puestas en marcha por esos diez municipios. En este trabajo han participado grupos de expertos de las tres Administraciones Territoriales, con propuestas de eliminación de obligaciones innecesarias, repetitivas u obsoletas y de supresión de algunos procedimientos.

Los buenos resultados del anterior acuerdo y las experiencias desarrolladas hasta el momento han llevado a ambas partes a considerar que ha llegado el momento de dar un impulso a esta



Pedro Castro, con Manuel Chaves y Consuelo Rumi, en la sede del Ministerio.

colaboración, estableciendo nuevos retos y objetivos, como el de la reducción en un 30% de las cargas administrativas antes de que finalice 2012.

De esta forma, se da un nuevo impulso al cumplimiento del Plan de Reducción de Cargas Administrativas, aprobado por el Gobierno en 2008 y que hasta la fecha ha representado la puesta en marcha de 247 medidas de eliminación de trámites innecesarios y ha permitido un ahorro a empresas y ciudadanos que supera los 4.300 millones de euros.

Según las estimaciones del Banco de España, la UE y la OCDE, las cargas administrativas representan un coste para la economía de en torno al 4,6% del Producto Interior Bruto español. Una reducción del 30% representaría por tanto una cifra cercana a los 15.000 millones de euros, de los que 10.000 corresponderían a la Administración General del Estado y 5.000 millones a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales ★

Gobiernos Locales: compromiso y cooperación contra la crisis



La capacidad de cooperación de los Gobierno Locales con el resto de las Administraciones es una oportunidad para luchar contra la crisis. Por ello, reclaman el espacio que les corresponde como agentes dinamizadores e impulsores del empleo y del desarrollo sostenible. Sobre esta idea inicial giró el discurso pronunciado por el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, en el Fórum Europa el 31 de marzo en Madrid.

Tomando como referencia la fecha de las próximas elecciones locales, el próximo 22 de mayo, Pedro Castro se dirigió al auditorio -más de 250 personas y un nutrido grupo de periodistas-, para afirmar que los Gobiernos Locales son los garantes de la cohesión social del territorio y que es el momento de "unir nuestras fuerzas" y de poner los intereses de España por encima de cualquier prioridad electoral.

El Alcalde de Getafe pidió a las Administraciones, en especial a las Comunidades Autónomas, que impulsen acuerdos con los agentes económicos y sociales para potenciar la competitividad, dinamizar la economía y crear empleo en cada territorio. Esos mismos acuerdos, pero en el ámbito local, estarían liderados por los Ayuntamientos, *"porque son los que mejor pueden traducir los recursos en rendimientos, de una forma más rápida"*.

En otro momento de su intervención, afirmó que los Ayuntamientos son los que están mitigando los efectos más perversos de la crisis, a pesar de que no tienen los recursos suficientes,

prestando servicios básicos con la misma calidad y en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos.

El Presidente de la FEMP recordó al respecto que los Gobiernos Locales asumen gastos no obligatorios que representan casi el 26% de su presupuesto, la mayor parte derivados de competencias que no les son propias, y pidió a las Comunidades Autónomas que cumplan el mandato constitucional de contribuir a la financiación de los Ayuntamientos, a través de las PICAs.

Al mismo tiempo, señaló que es necesario un nuevo marco jurídico para clarificar competencias, mejorar la gobernabilidad y aumentar la participación de los ciudadanos.

Ayuntamientos frente a la crisis

Pedro Castro reiteró en su discurso que los Ayuntamientos tienen la capacidad para actuar en su entorno, creando las condiciones para canalizar el talento y la creatividad y, sobre todo, para

El Presidente de la FEMP reclamó en el Forum Europa la unidad de acción de administraciones y agentes sociales para salir de la crisis

facilitar el desarrollo de los emprendedores. *"Los Ayuntamientos no queremos más poder, sólo reclamamos nuestro espacio para ser más útiles a los ciudadanos"*, porque, según afirmó, *"hoy más que nunca formamos parte de la solución al problema que más preocupa a los españoles: el empleo"*.

El máximo representante del municipalismo español abogó por la unidad de acción de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local, con los agentes económicos y sociales, las instituciones financieras y las universidades, a través de grandes acuerdos, pero también en mesas de diálogo de ámbito autonómico y local, para identificar mejor los problemas y sus soluciones y potenciar la competitividad de cada territorio.

"Los Gobiernos Locales son quienes, con mejor criterio, podrán determinar y dirigir las inversiones, utilizar de forma racional y equilibrada los recursos naturales y ambientales, orientar la educación y conseguir el funcionamiento sostenible de un entramado productivo que garantice el progreso económico y la cohesión social", argumentó.

Sobre este punto, Pedro Castro, explicó que muchos trabajadores desempleados no van a poder volver a su antigua actividad y que, por eso, es imprescindible poner en marcha una *"formación a la carta"*, es decir, formando a los trabajadores en función de las demandas de las empresas.

Lo esencial del Estado del bienestar

En relación con el gasto no obligatorio que realizan los Ayuntamientos, puso algunos ejemplos gráficos, como las becas de comedor que financian los municipios, la red de escuelas infantiles para que los padres y las madres puedan ir a trabajar o la asistencia a domicilio que prestan a los ancianos, entre otros. *"Si esto no lo hacemos nosotros, ¿quién lo hará?"*, se preguntó.

"Nada de esto es obligatorio –añadió–, porque ninguna Ley obliga a ello, pero es obligado"; se trata de unos gastos que salen directamente de los presupuestos municipales, que se han convertido en estructurales y se han consolidado, *"lo mismo que se ha consolidado la necesidad a la que responden"*.

Competencias claras y financiación suficiente

El Presidente de la FEMP apuntó a continuación que los nuevos Gobiernos Locales que salgan de las urnas del 22 de mayo tendrán el desafío de solucionar los problemas que generan estos gastos impropios a través de un nuevo marco competencial claro que de respuesta a lo que esperan de ello los ciudadanos.

"Es necesario ese nuevo marco jurídico que nos de cobertura para actuar con rapidez –continuó– y por supuesto, un nuevo sistema de financiación suficiente, justo y previsible". Esto implica, necesariamente, que las Comunidades Autónomas cumplan el mandato constitucional de contribuir a la financiación de los Ayuntamientos a través de la participación en los ingresos autonómicos, lo que se comúnmente se conoce como las PICAS.

"No hacerlo podría constituir un grave incumplimiento de las previsiones constitucionales", afirmó, *"y no entendemos por qué, a estas alturas, algunas Comunidades Autónomas todavía son reticentes a regular esta obligación constitucional"*.

Corresponsabilidad institucional

Pedro Castro también se refirió en su intervención al ejemplo de corresponsabilidad institucional que han dado los Gobiernos Locales en los últimos 32 años. *"De responsabilidad y de rigor, gobernando y prestando servicios de calidad y a tiempo"*.

Un buen ejemplo de ello, tal y como relató, ha sido la gestión de los dos fondos de Inversión que el Gobierno puso en marcha en 2009 y 2010, con una dotación total de 13.000 millones de euros y más de 60.000 proyectos ejecutados que, además de las nuevas infraestructuras en nuestros pueblos y ciudades, han permitido mantener el empleo y la actividad, en unos momentos críticos, a más de 15.000 pequeñas y medianas empresas.

Estos datos y el hecho de que se gestionaran en un tiempo récord, usando exclusivamente la administración electrónica, *"demuestra la capacidad de adaptación de los Gobiernos Locales a los nuevos tiempos, pero también que los procesos de modernización no pueden parar"*.



José Ricardo Martínez, Secretario General de UGT Madrid; Ángel Torres, Presidente del Getafe; Amparo Varcaree y Elvira Rodríguez, Presidenta de la Asamblea de Madrid, entre los asistentes a la conferencia.

Pedro Castro pidió más corresponsabilidad a las Comunidades Autónomas y que cumplan el mandato institucional de financiar a los municipios

Déficit y deuda

El Presidente de la FEMP tampoco dejó pasar la oportunidad de destacar que la Administración Local acabó 2010 cumpliendo todos los compromisos adquiridos sobre los objetivos de Estabilidad y Crecimiento 2010- 2013 que España presentó en Bruselas hace un año.

"Hemos cumplido los objetivos de déficit y mantenemos el nivel de endeudamiento", manifestó, "y somos la única Administración que no aumenta el porcentaje de deuda respecto al PIB, al quedarnos en 3,3%, el mismo porcentaje que en 2009".

Ahora –continuó– *"nos enfrentamos, junto con el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, al reto de reducir nuestra factura energética y lo vamos a hacer con la misma determinación y el mismo rigor de siempre".*

Sobre este punto, destacó que muchos Ayuntamientos ya han emprendido y desarrollado iniciativas en este sentido, como las previstas en el Plan de Ahorro Energético aprobado por el Gobierno hace unas semanas, y recordó además que cerca del 30% de los proyectos del Fondo para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 2010, dotado con 5.000 millones de euros estuvieron destinados a proyectos relacionados con la Sostenibilidad y el ahorro energético.

La FEMP

El Alcalde de Getafe también habló del trabajo que lleva a cabo la Federación que preside y de la capacidad de cooperación y colaboración de este organismo con las demás instituciones y con la sociedad.

Para ello, trajo a colación un dato: en estos momentos, la FEMP mantiene más de 60 convenios vigentes, que cubren la integración de los inmigrantes, la protección de personas víctimas de la violencia de género, la teleasistencia para los mayores, el despliegue de las antenas de telefonía móvil o la colaboración de las policías locales en labores de policía judicial, entre otras muchas materias.

La FEMP y los Gobiernos Locales seguirán siendo *"el eslabón más eficiente de la gobernanza multinivel"*, porque *"somos muchos y estamos en todo el territorio"* y porque *"somos capaces de hacer más con menos"*, concluyó 



El periodista José María Calleja, a su izquierda, fue el encargado de presentar a Pedro Castro.

Frases destacadas

- *Los Alcaldes y Alcaldesas, los Concejales y Concejales estamos en contacto directo con la ciudadanía, escuchando a nuestros vecinos, compartiendo sus problemas e inquietudes, poniéndonos en su lugar. Ellos son nuestra mejor consultora.*
- *Somos terminales del Estado, la parte sensitiva que capta y percibe, pero también la parte sensible que comprende y comparte.*
- *Me preocupan especialmente los jóvenes. Tenemos que darles alternativas. Estamos obligados a proporcionarles la formación necesaria para que se incorporen a la vida laboral.*
- *Cuando hablo de adaptar la formación a los jóvenes, no sólo hablo de oportunidades, también de prevención. Un educador, un animador social en la calle hoy es un policía menos en el futuro.*
- *Los Ayuntamientos no queremos más poder, reclamamos nuestro espacio, para ser más útiles a los ciudadanos.*
- *Los gastos impropios no son obligatorios, ninguna Ley nos obliga, pero es obligado.*

Manuel Chaves comparte con la FEMP el premio de ONU-Hábitat por el FEIL 2009



El Vicepresidente Tercero del Gobierno, Manuel Chaves, compartió con los Gobiernos Locales el premio concedido por la organización ONU – Hábitat a su Ministerio por el Fondo de Inversión Local 2009. Para tal fin, acudió el pasado 14 de marzo a la sede de la FEMP a recoger la distinción especial de los premios de honor 2010 del Programa Hábitat de Asentamientos Urbanos de Naciones Unidas, un galardón que reconoce a aquellas iniciativas que más han aportado a la mejora de la calidad de vida de las zonas urbanas y el desarrollo de ciudades más sostenibles.

El Ministro de Política Territorial y Administración Pública recibió en la casa de los municipios un galardón considerado como el de mayor prestigio internacional en su ámbito, reconociendo de esta forma la labor desarrollada por la FEMP en la aplicación del FEIL 2009 en todo el territorio nacional. El Director de ONU-Hábitat, Joan Clos, entregó la distinción a Manuel Chaves, en presencia de Pedro Castro.

En el acto de entrega, el Vicepresidente Tercero recordó que el FEIL financió un total de 30.700 proyectos ejecutados por los Ayuntamientos, lo que permitió la generación de más de 420.000 empleos. Una iniciativa del Gobierno de España, según explicó, que ha servido *"para mejorar la vida en nuestros pueblos y ciudades"*, con la construcción de más de 1.400 nuevos centros educativos y culturales, unas 140 escuelas infantiles, más de 1.000 equipamientos de infraestructuras de servicios básicos, incluyendo saneamiento de agua y reciclaje de residuos, además de la rehabilitación de espacios públicos, la eliminación de barreras arquitectónicas, la mejora de espacios naturales o la conservación del patrimonio histórico.

Chaves destacó que estos buenos resultados abrieron el camino al siguiente Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad de 2010, con otros 5.000 millones de inversión: *"En dos años se han gestionado más de 61.000 proyectos por un importe de 13.000 millones de euros, que han hecho posible una auténtica transformación de nuestras ciudades y nuestros pueblos"*, afirmó.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, agradeció a Manuel Chaves en nombre de los 8.116 municipios la confianza depositada en los Gobiernos Locales y en su responsabilidad y capacidad como dinamizadores sociales y económicos. También destacó la contribución "incuestionable" de los recursos de este Fondo a la creación de empleo, al estímulo de la economía y a la mejora de la calidad de vida en los pueblos y ciudades españoles.

El Alcalde de Getafe hizo extensivo a todos los Alcaldes, Alcaldesas y equipos de gobierno municipal el reconocimiento por su contribución al éxito del Fondo y, sobre todo, *"por su profesionalidad, implicación y sentido de la responsabilidad"* ★

Firmados los Acuerdos de Formación para el Empleo de la Administración Local (AFEDAL)



El pasado 15 de marzo se firmaron en la FEMP los Acuerdos de Formación para el Empleo en la Administración Local (AFEDAL), el marco que regulará a lo largo de este año 2011 la realización de acciones formativas dirigidas a los empleados locales. Representantes de la FEMP y de las organizaciones sindicales presentes en el colectivo de trabajadores de la Administración Local, fueron los firmantes.

En nombre de la FEMP rubricaron el texto la Alcaldesa de Langreo, Esther Díaz, y la Concejala de Madrid, Begoña Larraínzar, Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión de Función Pública de la Federación. En cuanto a las organizaciones sindicales, firmaron los máximos representantes de los sectores correspondientes a Administración de CCOO, UGT, CSI-F y CIGA. La firma de los AFEDAL permitirá desarrollar a lo largo de este año un total de 248 planes dirigidos a los empleados públicos locales.

Los Acuerdos suscritos fueron elevados a la Comisión General de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas y ratificados por ésta el pasado 17 de marzo. La Comisión Gene-

ral, presidida por el Director del INAP, está formada, a su vez, por representantes de las tres Administraciones del Estado y de las organizaciones sindicales con presencia entre los empleados públicos.

24 millones de euros para 248 planes

La Formación para el Empleo en la Administración Local se lleva a cabo en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, y tiene como objetivo optimizar la cualificación de los empleados locales para mejorar la eficiencia en el desempeño de su actividad y en la prestación

El importe total supera los 24 millones de euros y se destinará a financiar 248 actividades formativas en 2011

de servicios a los ciudadanos. El número de representados en los Acuerdos es de 421.000 personas, casi el 65% de empleados totales con que cuenta la Administración Local española.

El importe total que se destinará a financiar las 248 actividades formativas en 2011 supera los 24 millones de euros, una cifra ligeramente inferior a la consignada a estos efectos en Formación Continua en 2010. Al igual que en similares convocatorias en años precedentes, los planes financiados son de tres tipos: unitarios, agrupados e interadministrativos.

Los planes unitarios se caracterizan por afectar al personal de una sola Administración Pública con, al menos, 200 empleados públicos, con independencia de las unidades u órganos que incluyan. Además de en la Administración Local, estos planes se pueden promover en la Administración del Estado, donde los Departamentos Ministeriales podrán impulsar *"planes unitarios de carácter interdepartamental, cuando tengan carácter transversal y estén destinados al menos a 200 empleados públicos y, así lo justifiquen en su solicitud"*, según quedaba señalado en la circular de convocatoria.

En cuanto a los planes agrupados, su particularidad reside en que afectan al personal de dos o más Entidades Locales que agrupen conjuntamente, al menos, a 200 empleados públicos. Podrán ser promotores de planes agrupados las propias Entidades Locales y las Asociaciones o Federaciones. Sólo se podrá participar en un plan agrupado.

Finalmente, los planes interadministrativos se caracterizan por estar destinados no sólo al personal de la Administración promotora, sino también a los empleados públicos de otras Administraciones. También se consideran planes interadministrativos los promovidos por la FEMP y las Federaciones Territoriales dirigidas a formar empleados públicos de distintas Entidades Locales pertenecientes a *"un mismo ámbito territorial, autonómico o estatal, concordante con la naturaleza de sus promotores"*.

Los AFEDAL 2011, bajo estos criterios, permitirán financiar la ejecución de 79 planes agrupados y 153 planes unitarios (que absorberán casi 18,7 millones de euros). Para los 16 planes interadministrativos aprobados se prevé destinar 5,9 millones de euros.

Distribución y aprobación de planes

La distribución y asignación final a cada plan se ha llevado a cabo en la CFEDAL, la Comisión de Formación para el Empleo de la Administración Local, una comisión paritaria en la que la

Administración Local y las organizaciones sindicales están representadas al 50% y que preside la Alcaldesa de Langreo y Presidenta de la Comisión de Función Pública de la FEMP, Esther Díaz.

Los criterios seguidos para la distribución de fondos entre las propuestas de planes formativos presentadas han sido, en primer lugar, de carácter cuantitativo, concretamente se ha considerado el número total de empleados que integran la plantilla de la Entidad Local promotora, en el caso de Planes Unitarios, o la suma de empleados incluidos en las respectivas plantillas de las Entidades Locales adheridas a Planes Agrupados. En los planes interadministrativos, se ha tomado como referencia a estos efectos el número total de empleados públicos locales del ámbito territorial autonómico al que pertenezca el promotor.

También se han aplicado criterios de valoración de carácter cualitativo. El primero de estos criterios es el esfuerzo formativo, término que hace referencia a los recursos presupuestarios propios de la Corporación destinados a la formación en el ejercicio del año 2009 y las previsiones de gasto del 2010. Se toma igualmente en consideración el nivel de ejecución del Plan de formación del año anterior (2010).

Otros criterios cualitativos a considerar son los recursos humanos que la entidad promotora destina a la gestión de la formación, el grado de integración del Plan de Formación dentro de un proyecto estratégico de la Corporación promotora del mismo y en qué medida las acciones formativas permiten alcanzar los objetivos previstos por éste.

Igualmente, se ha tomado en consideración la realización de un estudio de necesidades, es decir, la medida en la que el plan de formación presentado por el promotor viene a dar respuesta a las necesidades formativas estudiadas y detectadas con anterioridad al diseño del Plan y su relación con el Plan Estratégico de la Entidad Promotora.

El hecho de que el plan de formación contribuya al desarrollo profesional de los empleados y su compromiso con el servicio público, o que existan actividades formativas que sean instrumento de motivación y compromiso de los empleados públicos son otras cuestiones que se tienen en cuenta.

La mención en la propuesta al sistema de evaluación de los resultados de los procesos y del impacto de la formación y el grado de participación de las Organizaciones Sindicales en la elaboración y, en su caso en la gestión y ejecución de los respectivos planes, son otros criterios cualitativos considerados ★

Cuatro Ayuntamientos, premiados en el I Foro Estatal de Polític@s para la Participación

Los Ayuntamientos de Burgos, San Pedro del Pinatar, Albacete y Ceutí recibieron cuatro de los seis premios del I Foro Estatal de Polític@s para la Participación, celebrado en Sevilla los pasados 21 y 22 de marzo. Los otros dos premios correspondieron a dos asociaciones.

El I Foro, organizado por el INJUVE, la FEMP y el Consejo de la Juventud de España (CJE), contó con la participación de más de 200 representantes de Entidades Locales, Consejos de la Juventud, Asociaciones juveniles, y organizaciones relacionadas con el ámbito de la población juvenil.

En el Foro se presentaron 80 proyectos concebidos con la finalidad de fomentar la participación social de los jóvenes utilizando como herramientas principales las TIC; los proyectos destacaron por su elevado nivel y por el esfuerzo dedicado desde los Ayuntamientos para la adecuación de sus políticas de juventud a las necesidades de su población joven.

En cuanto a los premios, el primero, valorado en 15.000 euros, correspondió al Ayuntamiento de Burgos por su proyecto "Una apuesta decidida por la música para la participación en la ciudad"; el galardón valora en el proyecto el fomento de la creatividad musical y la participación activa de grupos de jóvenes burgaleses, a través de la creación de espacios que posibiliten estas actividades.

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) recibió el segundo premio, valorado en 10.000 euros por el proyecto "Dejando huella" en el que han colaborado tres asociaciones juveniles y que consiste en la creación de una red de participación e inte-



Los ganadores posan tras recibir sus premios.

rrelación entre la Administración Local, las asociaciones y la población juvenil. El tercer galardón, valorado en el mismo importe, correspondió al Ayuntamiento de Albacete por su iniciativa "Píldoras informativas". El proyecto consiste en la difusión de videos informativos sobre los temas prioritarios de la población juvenil, como el empleo, becas, subvenciones, ocio y tiempo libre.

Otro Ayuntamiento murciano, el de Ceutí, fue reconocido con un premio valorado en 5.000 euros su proyecto "Portal multimedia", un espacio virtual en el que los jóvenes podrán compartir y dar a conocer contenidos multimedia editados y producidos por ellos mismos.

El quinto y sexto premios, igualmente valorados en 5.000 euros, lo recogieron representantes de las Asociaciones ASDE y Casals de Joven, respectivamente. La Asociación ASDE fue reconocida por el proyecto "217Mediaticomanía" en cuyo marco se han realizado actividades educativas orientadas al uso adecuado y responsable de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En cuanto a la Asociación Casals de Joven, el premio recibido fue por su proyecto "Espacios comunitarios de Tecnologías de la Información y la Comunicación", que consiste en la utilización de las TIC como herramientas educativas para jóvenes en riesgo de exclusión social.

El jurado estuvo presidido por el Director General del INJUVE, Gabriel Alconchel, y formado por representantes de las asociaciones organizadoras. En el Foro participaron, además, la Presidenta de la Comisión de Juventud de la FEMP, M^o Pilar Pérez Lapuente, Alcaldesa de Torrellas (Zaragoza), y el Presidente del CJE, Ricardo Ibarra ★

El INJUVE y la FEMP destinan

300.000 euros a políticas locales de juventud

El Director General del Instituto de la Juventud (INJUVE), del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Gabriel Alconchel, y la Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal, firmaron el pasado 28 de marzo un convenio de colaboración para el desarrollo de las actuaciones dirigidas a las y los jóvenes en el ámbito local.

En el marco de este acuerdo, dotado con 300.000 euros, el Instituto y la Federación abrirán una convocatoria a los Ayuntamientos para financiar programas y políticas locales de juventud en tres temas: en primer lugar, programas de prevención de la violencia de género, dirigidos a promover nuevos modelos de masculinidad entre los y las jóvenes; en segundo, programas de salud, dirigidos a la prevención de embarazos no deseados en adolescentes y jóvenes; y finalmente, programas de emancipación juvenil, dirigidos a la inserción laboral de los y las jóvenes.

Según subraya el texto suscrito, se priorizará la concesión a aquellos Ayuntamientos que no hayan recibido ayudas del INJUVE y de la FEMP con anterioridad.

El Director General del INJUVE, Gabriel Alconchel, señaló, que *"con la financiación de estos proyectos desde el Gobierno de España hacemos una apuesta por la Administración Local como la institución que está más cerca del joven, por ayudar a los Ayuntamientos a poner en marcha programas dirigidos a mejorar la vida de la gente joven, para que sean mejores ciudadanos, tengan valores cívicos positivos y puedan mirar al futuro con más esperanza y mejores expectativas laborales"*.

Gabriel Alconchel recordó en su intervención que en 2010 se presentaron a esta convocatoria 474 Ayuntamientos, de cuyas propuestas resultaron seleccionados finalmente 166 programas. *"Calculamos que en estos programas han participado más de 200.000 jóvenes y hemos financiado proyectos novedosos a Ayuntamientos que no habían recibido nunca nuestro apoyo"*.

La Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal, recordó la colaboración permanente de esta Federación con el Gobierno en materia de juventud y, en concreto, el convenio firmado el pasado año con el INJUVE para la prevención de la violencia de género, la promoción de la salud y el apoyo a la emancipación juvenil que, según explicó, ha servido de referencia al nuevo acuerdo firmado.

Isaura Leal también destacó el papel de los municipios en el desarrollo y la aplicación de políticas integrales de juventud, *"esenciales y determinantes"* para conseguir la emancipación de los más jóvenes, su integración social y su participación en la vida pública.

En el acto de la firma también estuvo presente la Alcaldesa de Torrellas, Pilar Pérez Lapuente, Presidenta de la Comisión de Juventud de la FEMP ★



De izquierda a derecha, Isaura Leal, Gabriel Alconchel y Pilar Pérez Lapuente.

En esta ocasión se priorizará la concesión a aquellos Ayuntamientos que no hayan recibido ayudas del INJUVE y de la FEMP con anterioridad

Hacia un modelo más racional del servicio de abastecimiento de agua

Diseñar un modelo que adapte el servicio de abastecimiento de aguas a las exigencias demográficas, estratégicas y normativas y que sirva a los municipios en esta materia, ha sido el trabajo que la FEMP y AEAS han venido desarrollando desde el pasado año. El resultado es el Informe sobre el Servicio de Abastecimiento de Agua Urbana presentado el pasado marzo.

La FEMP y la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS) constituyeron un grupo de trabajo integrado por expertos en el marco del convenio suscrito por ambas entidades en 2010. El resultado de las actividades de ese grupo ha sido este Informe que la Comisión Ejecutiva aprobó en su reunión del pasado 29 de marzo.

En la actualidad, los servicios de abastecimiento de agua urbana se han visto obligados a profesionalizarse, tanto desde la perspectiva técnica como desde la relativa a la comercialización o a la atención al cliente, para dar respuesta a un aumento de la demanda, en cantidad y en calidad del suministro, y a un aumento de la presión sobre el medio natural.

En consecuencia, son numerosas y diversas las formas de gestión que coexisten en el conjunto de los Ayuntamientos españoles; esa diversidad, a juicio de los expertos que han elaborado el informe, hacía preciso que *“los objetivos, finalidades y derechos de las partes se unifiquen de forma equilibrada, racional y homogénea”*.

Competencias municipales

Los Ayuntamientos tienen atribuido un amplio marco de competencias en materia de agua, tanto por la legislación general de régimen local como por la sectorial en este ámbito. Estas competencias, junto con las novedades introducidas en las técnicas, gestión y políticas de regulación del suministro de agua para el consumo humano, han hecho que el informe se haya planteado con el objetivo de regular el suministro de servicio en el territorio de cualquier municipio, determinar las relaciones entre el prestador del servicio y los abonados, y fijar los derechos y las obliga-



ciones básicas de cada una de las partes, así como todos aquellos aspectos técnicos, medioambientales, sanitarios y contractuales propios de este servicio público.

El documento está estructurado en diez capítulos y un anexo en el que se analizan las situaciones de excepcionalidad o emergencia en caso de sequía; se completa con un formulario auxiliar que propone un contrato tipo de suministro y croquis esquemáticos sobre la instalación de los dispositivos técnicos de acometida y medición.

En los dos primeros capítulos se abordan las normas generales, tales como el objeto, la competencia del responsable legal del servicio, el área de cobertura y la diferenciación de los usos del agua urbana, así como las definiciones de los términos o conceptos específicos manejados en el informe.

A lo largo de capítulos posteriores –tercero y cuarto– quedan compilados tanto los derechos como las obligaciones de los clientes del servicio de agua urbana. El principal derecho del cliente es el de disponer de un servicio permanente de suministro de agua para el consumo humano en las condiciones que quedan establecidas con detalle tanto en el informe como en la normativa complementaria y auxiliar; el cliente, además, deberá ser atendido e informado adecuadamente en cuantas consultas y reclamaciones sobre las condiciones técnicas, administrativas, comerciales, económicas o ambientales pudiera plantear.

En cuanto a las obligaciones, las básicas se centran en el consumo del agua, de conformidad con criterios de ahorro, eficiencia y uso racional de la misma, *“preservando las instalaciones propias y públicas para evitar su deterioro o el de la calidad del agua suministrada, y satisfacer las contraprestaciones económicas establecidas vía tarifas o tasas”*. El texto establece que *“debe*

Un documento de la FEMP facilita la regularización del suministro y la relación entre el prestador del servicio y los abonados

quedar específicamente prohibido ejecutar o autorizar derivaciones de suministro de agua a dependencias no consignadas en contrato, revender agua a terceros o la manipulación de equipos y precintos de medida"

En el capítulo V quedan recogidos las obligaciones y derechos de la entidad gestora, suministradora o abastecedora de agua para el consumo humano a la población. Como obligación básica se señala la de suministrar agua a cualquier usuario que solicite el servicio y cumpla las condiciones básicas establecidas *"manteniendo y conservando el equipamiento e infraestructuras afectas al servicio y garantizando la aptitud para el consumo humano del agua, satisfaciendo los derechos de los clientes y prestando la máxima información sobre la gestión del servicio"*.

En cuanto a los derechos de la Entidad Gestora, figuran el de percibir los ingresos económicos pertinentes por la prestación del servicio, la capacidad de inspección de las instalaciones interiores de los clientes y la suspensión del servicio de suministro de forma temporal o permanente, según las condiciones.

Los tres capítulos siguientes establecen los mecanismos y procedimientos para solicitar y obtener acometida y suministro de agua correspondiente, así como la firma del contrato, la definición del equipamiento requerido para controlar los consumos, su homologación y verificación, los detalles de la lectura periódica del contador y el régimen de contraprestación económica por el servicio de abastecimiento.

Los procesos de consulta por parte del cliente están consignados en el capítulo noveno; en el siguiente se detallan los incumplimientos e infracciones y también el procedimiento sancionador★



Guía de tarifas de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua

La Comisión Ejecutiva dio también su visto bueno a una propuesta de Guía de tarifas de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua elaborada en base a una visión del ciclo integral del agua. La Guía pretende redefinir la sistemática para el abastecimiento de las tarifas intentando, en la medida de lo posible, *"poner a disposición de los agentes intervinientes en el proceso un lenguaje compartido y unos conceptos comunes que faciliten el intercambio de información y agilicen el propio proceso de actualización periódica de las tarifas"*.

El texto señala que aunque el ciclo integral del agua tiene tres fases, abastecimiento, saneamiento y reutilización, a efectos de la Guía, ésta última no se considera porque su uso no está aun generalizado en España. Sí se tienen en cuenta, sin embargo, los contenidos de la Directiva Marco del Agua, especialmente en materia de cobertura de costes y sostenibilidad medioambiental; así en la Guía destacan los aspectos relacionados con la tarifa y la recuperación de costes de servicios en la gestión integral del agua, según el desarrollo de la Directiva 2000/60/CE.

En cuanto a la eficiencia en la gestión la Directiva, establece un nuevo modelo de uso del agua que puede denominarse modelo ambiental o de crecimiento sostenible en contraposición con los modelos tradicionales de desarrollo de la oferta y en línea con algunos aspectos de los modelos de gestión de la demanda. En los modelos de crecimiento sostenible se ha de potenciar y estimular el uso de tecnologías más eficientes tanto ambiental como económicamente. En esta nueva concepción, la calidad del agua es una restricción para el desarrollo de la actividad económica y los precios del recurso deben ser fijados de forma que reflejen tanto el coste de oportunidad como la escasez y los daños producidos en el medio.

La Guía también tiene en cuenta los contenidos del Plan General Contable y del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015.

Gestión de servicios municipales a través de sociedades mercantiles públicas

La gestión de una sociedad mercantil municipal y la estabilidad presupuestaria no son procesos individuales; están muy ligados y requieren una coordinación y comunicación eficaz entre los responsables de la Corporación y los administradores de la Sociedad. Del resultado de este entendimiento depende en buena medida el nivel de endeudamiento y el cumplimiento de dicho objetivo de estabilidad. Para facilitar esta tarea, la Asociación de Promotores Públicos (AVS), en colaboración con la FEMP, ha editado una Guía dirigida a Secretarios e Interventores de Ayuntamientos y directivos de empresas públicas.



Francesc Villanueva, en primer término, presentó la Guía, acompañado de la Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal, y del Presidente de COSITAL, Eulalio Ávila.

La Guía es el resultado de un proceso de análisis y reflexión realizado durante los dos últimos años por el Grupo de Trabajo sobre Financiación y Endeudamiento constituido por representantes de la Asociación de Promotores Públicos (AVS), la FEMP y el Consejo de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL).

El objetivo es prestar apoyo y servir de referencia a los agentes que intervienen en la gestión de servicios e infraestructuras mediante sociedades mercantiles públicas, y lo hace aportando la información básica necesaria para determinar los efectos que

las diferentes operaciones realizadas por dichas sociedades repercuten en áreas fundamentales como el endeudamiento, la capacidad de financiación y el cumplimiento de la normativa sobre estabilidad presupuestaria, tanto en las propias entidades como en sus Administraciones matrices.

Ámbito y alcance

El documento plantea, en primer término, la necesidad de mejorar la visión hacia las sociedades mercantiles, compatibilizando el principio de eficacia con el de legalidad y respetando la

La Asociación de Promotores Públicos (AVS), COSITAL y la FEMP presentan una Guía para coordinar la relación entre las Corporaciones Locales y las empresas públicas

Aporta información para determinar los efectos de la gestión empresarial en el endeudamiento, la capacidad de financiación y estabilidad presupuestaria

normativa especialmente en aspectos como la contratación o la selección del personal. Del mismo modo, apunta como “elemento crucial” la sensibilización de todos los agentes implicados en el cumplimiento de la normativa sobre estabilidad presupuestaria y conocimiento mutuo y básico de las responsabilidades y competencias de cada uno.

Desde un punto de vista funcional, la Guía está focalizada en el ámbito del endeudamiento, la capacidad de financiación y el cumplimiento de la normativa sobre estabilidad presupuestaria por parte de las sociedades mercantiles y otras entidades de titularidad pública en el ejercicio de las funciones que les son encomendadas. Pero también aborda cuestiones relativas a otras áreas tales como la jurídica o la fiscal.

Del mismo modo, estructura de manera sistemática el proceso que, en la práctica, se sigue habitualmente en cuanto a la selección, diseño y puesta en marcha de una entidad por parte de la Administración para gestionar servicios, equipamientos e infraestructuras públicas. La mayoría de las cuestiones abordadas en la Guía son plenamente aplicables no sólo para sociedades mercantiles, sino también para otras formas de gestión previstas en el ordenamiento jurídico tales como las entidades públicas empresariales o los organismos autónomos.

Por ejemplo, uno de los capítulos estudia a fondo todas las cuestiones relacionadas con la normativa sobre estabilidad presupuestaria. Para ello realiza un examen de la normativa, los procedimientos y la propia definición de estabilidad presupuestaria haciendo especial hincapié en la aplicación de la “regla del 50%”. Del mismo modo, otro apartado lo dedica íntegramente al análisis de la viabilidad económico-financiera de las sociedades públicas, un elemento clave para asegurar la eficacia de este modo de gestión y, especialmente, para el análisis y verificación del cumplimiento de las obligaciones sobre estabilidad presupuestaria ★

Instrumento de planificación

La presentación de la Guía tuvo lugar en la sede de la FEMP, en un acto en el que intervinieron el Presidente de AVS, Francesc Villanueva; Eulalio Ávila, Presidente de COSITAL; y la Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal. Los autores del trabajo, el economista y consultor de Administraciones Públicas, Juan Manuel Pérez Mira, y el abogado y asesor jurídico de AVS, Enrique Bueso Guirao, fueron los encargados de desbrozar y explicar su contenido.

Isaura Leal señaló que la guía crea un marco que facilitará que las sociedades mercantiles ayuden a mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas, a través de un “doble objetivo”: reducir gasto y ser más eficientes. Las Administraciones Locales serán más eficientes –dijo– si consiguen ser más transparentes, trabajar con más racionalización y seguir impulsando procesos de modernización de todas las estructuras de los sectores públicos.

El Presidente de COSITAL, Eulalio Ávila, valoró el trabajo como un instrumento de planificación económica y afirmó que las sociedades mercantiles municipales necesitan reinventar su papel porque la empresa pública es necesaria como motor de actividad económica y como medio de prestación directa de servicios.

El Presidente de AVS, Francesc Villanueva, por su parte, explicó que la idea de elaborar esta guía parte de la necesidad de agrupar en un documento las dudas sobre gestión de servicios municipales que recibía su asociación, que reúne a 165 empresas públicas de vivienda y suelo en España. También expresó que su deseo es que la guía se convierta en el ‘vademécum’ de las empresas de servicios y de los Secretarios e Interventores de Ayuntamientos

Igualdad de derechos en el mundo rural



La Ministra de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, anunció el impulso a las políticas de igualdad de género con la futura Ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, una iniciativa que dará mayor visibilidad al trabajo de las mujeres del mundo rural; así lo manifestó en la Jornada "Del trabajo sin derecho al reconocimiento social" con la que la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) quiso llamar la atención sobre las diferencias que todavía afectan al colectivo femenino en los pueblos.

Las mujeres del medio rural siguen estando afectadas por las diferencias retributivas y la temporalidad que afecta, directamente, a su protección social; la presencia de las mujeres como mano de obra agrícola dentro del marco familiar se sitúa en torno al 39,66%, como media, según los datos con que cuenta FADEMUR, y que fueron explicados en la Jornada por su Presidenta, Teresa López. Los únicos sectores que están por debajo de este porcentaje son los cultivos de frutales y cítricos, de cereales y leguminosas, la viticultura y algunas explotaciones ganaderas; todos ellos, en cualquier caso, se sitúan por encima del 36%.

Sin embargo, cuando se habla de titularidad de la tierra, la encuesta de explotaciones agrarias de 2008 indica que el 78,71% de los titulares jefes de explotación son varones, que los cónyuges mujeres son el 69,41%, y que el 33,89% de las explotaciones menores de cuatro Unidades de Dimensión Europea (UDEs) son propiedad de mujeres.

A este respecto, la Ministra Rosa Aguilar, en su intervención en el acto de apertura, señaló que la futura Ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias es la "piedra angular" de las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) en su apuesta por la igualdad; el objetivo principal de esta nueva Ley es que el trabajo de las mujeres deje de entenderse como una ayuda familiar que viene a complementar la renta principal y pase a considerarse una aportación económica de primer orden ganando de esta forma en visibilidad.

Según Aguilar, las mujeres del mundo rural gozarán de una igualdad de derechos efectiva respecto a los varones al abrirse para ellas las vías financieras, sociales, jurídicas y económicas que son inherentes a la propiedad agraria.

En el transcurso de la jornada, organizada por FADEMUR con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, el pasado marzo, la Ministra aseguró que el MARM viene

adoptando una serie de medidas singulares para conseguir la igualdad de género en el medio rural, entre ellas, la concesión de subvenciones por valor de medio millón de euros a colectivos de mujeres para la creación de empresas innovadoras de producción agraria primaria, que proporcionan nuevos empleos a mujeres rurales, en el marco de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Añadió que se están impulsando acciones a través de la Red Rural Nacional, como la concesión de subvenciones sobre seguros agrarios, cuota láctea, razas ganaderas autóctonas, renovación de maquinaria agrícola y cooperación interterritorial. Informó también de que España había logrado introducir la perspectiva de género en la nueva Política Agraria Común (PAC), de forma que el Parlamento Europeo ha emitido un informe que introduce en la agenda de debate de la futura PAC el papel fundamental de las mujeres en el desarrollo sostenible del medio rural.

Brecha salarial

La Presidenta de FADEMUR destacó la existencia de una brecha salarial: los datos de la Encuesta de Estructura Salarial muestran que las mujeres (peones de la agricultura) tienen una brecha salarial respecto a los hombres del 18,98%, y resulta también significativo que, al tener en cuenta el salario medio conjunto de las mujeres, esta brecha llegue al 32%.

Según aclaró, la economía de los municipios rurales depende en buena medida del sector agrario y de las mujeres que residen en él; así, parece clave que en los procesos de desarrollo rural es fundamental tener presente las oportunidades que existen en este sector, *"introduciendo mejoras en la gestión de las explotaciones agrarias y apoyos y ayuda para la viabilidad de las empresas familiares"*.

En este marco, *"las mujeres rurales reclamamos medidas que corrijan esta situación con apoyos especiales para las mujeres trabajadoras del sector agrario, con incentivos para el empleo, el autoempleo y las iniciativas emprendedoras"*. Teresa López añadió que *"las mujeres del ámbito rural tienen que salir de la invisibilidad y de la economía informal e incorporarse al mercado de trabajo formal a través del apoyo de todas las Administraciones y de todos los agentes que operan en el desarrollo del territorio"*.

A juicio de la Presidenta de FADEMUR, la participación de las mujeres sigue siendo *"terriblemente escasa"* en las entidades socioeconómicas que toman decisiones con repercusión directa en los sectores de la agricultura y la ganadería, y en el desarrollo

rural. A modo ilustrativo indicó que, según estimaciones, sólo el 20% de los cooperativistas en el ámbito nacional son mujeres; de ellas, un 10% acude a las asambleas, un 8% vota y un 0,1% ocupa puestos de responsabilidad; respecto a las comunidades de regantes, hay gran cantidad de socias, pero, por lo general, no asisten a las asambleas ni ocupan cargos de responsabilidad en las juntas de gobierno.

Mejorar el entorno rural

Durante la jornada se procedió a la lectura de un manifiesto conmemorativo del Día Internacional de las Mujeres, en el que FADEMUR pidió a las Administraciones que *"aceleren el proceso y faciliten la puesta en marcha de las tecnologías de la información y comunicación, que son fundamentales para el desarrollo de las mujeres y de las zonas rurales"*.

Asimismo, piden que los municipios rurales puedan contar con servicios e infraestructuras *"que nos permitan disfrutar, también en el medio rural, de servicios que facilitan la conciliación de la vida laboral, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad"*.

En el manifiesto se reforzó la petición de un mayor papel al señalar que *"las mujeres no queremos un papel secundario en el que las Administraciones Públicas decidan qué es lo que necesitamos y lo pongan en marcha sin consultarnos. Estamos preparadas y vamos a prepararnos más y mejor para ser las genuinas interlocutoras en cada toma de decisiones que afecten a nuestros pueblos, a nuestros negocios, a nuestras familias y a nosotras mismas"* ★



La Ministra Rosa Aguilar, junto a representantes de FADEMUR, recorren la muestra de productos expuestos durante la Jornada.

Nuevas tecnologías y trabajo en red para frenar el despoblamiento rural

Tolerancia, tecnologías y talento, por un lado, y trabajo en red, por otro, fueron algunas de las propuestas que el pasado mes de marzo defendieron en Lugo los expertos convocados por su Diputación en el marco de unas jornadas orientadas a frenar el despoblamiento demográfico, un problema que afecta de manera general a todo el interior peninsular y que se agrava en numerosas zonas de Galicia.

La búsqueda de soluciones para fijar población en los entornos rurales gallegos fue el leit-motiv de la jornada Lugo Reacciona, organizada por la Diputación de Lugo y en la que participaron expertos en materia de despoblamiento. La Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal, que intervino en el acto inaugural de este encuentro, señaló que las nuevas oportunidades para fijar población pasan por la creación de empleo y por lo que calificó como “tres T”: tecnologías, tolerancia y talento.

Sobre las tecnologías, la Secretaria General de la FEMP defendió su aplicación tanto en las explotaciones ganaderas como en la escuela; en cuanto al talento y la tolerancia, destacó su importancia a la hora de adaptarse a las nuevas oportunidades. Se refirió también al problema de la despoblación, presente en buena parte de los más de 6.000 municipios españoles con población inferior a los 500 habitantes, por lo que *“el problema demográfico no es un verso suelto en esta provincia”*.

La opinión de los expertos

Según destacaron los especialistas presentes en la jornada, *“la fusión de municipios no es la solución, porque se traduce en más diseminación y el mismo envejecimiento”* y, consecuentemente, en costes más elevados. Sin embargo, el trabajo en red entre los municipios se impone



Apertura de la jornada en Lugo; en primer término, la Secretaria General de la FEMP; a su lado, el Presidente de la Diputación de Lugo y, a continuación, el Alcalde de la capital, en el acto de apertura.

como una manera de economizar. El trabajo en red abarata costes; la comercialización internacional de la producción autóctona –en el caso de Galicia, aprovechando su imagen de marca y de origen-, un mejor ordenamiento de la propiedad, la potenciación del sector primario –generando negocios y actividades realmente sostenibles en el tiempo, mediante la creación de centrales de reservas, actividades complementarias para el turista rural y el fomento de la cooperación con empresas para abaratar la distribución-; el cambio de la cultura emprendedora y del modelo productivo, abandonando la idea de que el negocio está en la subvención, fueron algunas de las ideas aportadas.

También se destacó la necesidad de potenciar el empleo a través del servicio de bienestar social ofrecidos en el propio medio rural, de manera que los residentes en los pueblos no se vean obligados a jubilarse en la ciudad; los participantes apostaron igualmente por desplegar nuevas tecnologías como motor de cambio social en los pueblos y por favorecer el desarrollo energético, mediante un impulso a la energía fotovoltaica y a la biomasa hecho de manera racional.

En base a estas propuestas y con el fin de impulsarlas, se acordó la creación de un grupo de trabajo estable para desarrollar un programa contra el despoblamiento demográfico en el seno de la Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP) ★

Pamplona, Alcaracejos y Basauri, premiados por su accesibilidad

Las Alcaldesas de Pamplona y Basauri, Yolanda Barcina y Loly de Juan, y el Alcalde de Alcaracejos, Luciano Cabrera, recogieron el pasado 3 de marzo los Premios Reina Sofía 2010 de Accesibilidad Universal de Municipios, como reconocimiento a su trabajo en la eliminación de barreras arquitectónicas o virtuales en sus territorios.

El acto de entrega de los galardones tuvo lugar en el Palacio de La Zarzuela; además de los tres municipios españoles, en la categoría de Accesibilidad Universal también fueron reconocidos otros dos municipios iberoamericanos, el de Pasto, en Colombia, y de La Cumbre, en Argentina.

Junto a estos premios se entregaron los correspondientes a las demás categorías: el de Prevención de la Discapacidad, que correspondió a la Fundación Catalana Síndrome de Down, en la candidatura española, y al Banco de Previsión Social (Uruguay); y el de Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad, concedido al Grupo SIRO, *"por su dilatada y sostenida trayectoria de esfuerzo y compromiso con la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el ámbito rural"*.

Accesibilidad Universal de Municipios

Con el premio de Accesibilidad Universal de Municipios, el Real Patronato sobre Discapacidad, cuya presidencia de honor corresponde a la Reina Doña Sofía, viene a recompensar a los Ayuntamientos que hayan destacado por su labor continuada, durante un periodo de tiempo no inferior a cinco años, en actuaciones para facilitar la accesibilidad de las personas en el medio físico, en la educación, el ocio, la cultura, el deporte, transporte, turismo y nuevas tecnologías de la información y la comunicación (accesibilidad universal).

La Alcaldesa de Pamplona, Yolanda Barcina, recogió el galardón a municipios españoles mayores de 100.000 habitantes; el mérito de este Consistorio ha sido convertir la accesibilidad en un referente de calidad que abarca tanto los espacios públicos como las políticas sociales y de comunicación, y abordar



De izquierda a derecha, el Alcalde de Pasto, Eduardo José Alvarado; el Presidente de la FEMP, Pedro Castro; el Alcalde de Alcaracejos, Luciano Cabrera; Su Majestad La Reina Doña Sofía; la Alcaldesa de Basauri, Loly de Juan; la Alcaldesa de Pamplona, Yolanda Barcina; y el Presidente del Grupo Siro, Juan Manuel González Serna.

la accesibilidad universal dentro de un enfoque de sostenibilidad y diseño.

Al Ayuntamiento de Basauri, Premio Accesibilidad Universal de municipios de entre 10.001 y 100.000 habitantes, y representado en el acto de Zarzuela por su Alcaldesa, Loly de Juan, se le ha reconocido la creación de un entorno accesible y la realización de actuaciones creativas y de buen diseño en un medio físico con especiales dificultades geográficas y topográficas; una de estas actuaciones ha sido la instalación de ascensores, tanto en los edificios de viviendas como en la vía pública.

El premio para los municipios más pequeños –menores de 10.000 habitantes– lo recogió Luciano Cabrera, Alcalde de Alcaracejos (Córdoba), cuyo Ayuntamiento ha aportado por el planeamiento de la accesibilidad de manera integral, con promoción de medidas de acceso al empleo ordinario de las personas con discapacidad.

En la categoría de Municipios Iberoamericanos, los premiados fueron los Ayuntamientos de La Cumbre (Argentina) y Pasto (Colombia). El primero, ganador en la categoría de mayores de 100.000 habitantes, puso en marcha el proyecto "Fortalecimiento al proceso de atención a la población en situación de discapacidad del municipio de Pasto", que genera procesos de inclusión social de las personas con discapacidad y de sus familias. En cuanto a La Cumbre, un municipio argentino con menos de 100.000 habitantes, el premio viene a reconocer la importancia de su política pública de discapacidad, una política amplia e integral en el ámbito de la accesibilidad universal, y sus iniciativas en materia de turismo accesible. Los premios iberoamericanos fueron recogidos por el Alcalde de Pasto, Eduardo José Alvarado, y el de La Cumbre, Carlos Engels ★

Alcaldes y Alcaldesas, agentes de cambio:

"Municipalismo en un nuevo entorno"

(*)

La Comisión Ejecutiva, en coherencia con su decisión de "elaborar un plan estratégico que oriente la actividad de la FEMP para los próximos años y apoye la modernización de su estructura y formas de actuación", aprobó en el mes de octubre del 2010 el Marco Estratégico con la definición de la Misión, Visión y Ejes Estratégicos de la FEMP.



El Marco Estratégico se ha desplegado en los pasados meses a todas las Comisiones de Trabajo, para su consideración a la hora de establecer las propuestas de resolución para la próxima Asamblea. Estas resoluciones han sido trasladadas a la Ejecutiva agrupadas en grandes áreas temáticas, orientando el trabajo de la FEMP hacia una mayor transversalidad, sentando así las bases para abordar uno de los déficits identificados en el funcionamiento interno que es necesario afrontar en el próximo periodo.

La proyección de futuro que requiere la definición de una estrategia, siempre se tiñe del color de la actualidad y, nuestro presente exige ser rico en voluntades y pobre en derroches. El Plan Estratégico quiere contribuir a ello con el diseño y despliegue de actuaciones para el desarrollo de este Marco Estratégico en el próximo periodo legislativo de la FEMP.

Para ello, se ha elaborado un documento que iremos desgarrando en próximos artículos, con un catálogo de actuaciones y hoja de ruta para el presente año que nos llevará hasta la próxima X Asamblea de nuestra Federación. El detalle de los próximos pasos se ha planteado teniendo en cuenta dos aspectos:

- La etapa en la que se encuentra el ciclo de gestión de la FEMP (evaluación de lo realizado y compilación de posibilidades de actuación para la siguiente etapa).
- El crucial momento de cambio de condiciones del entorno que ha hecho aflorar los puntos críticos de los Gobiernos Locales (la financiación, la respuesta a la demanda ciudadana,..) y el cuestionamiento del conjunto del entramado institucional. Todo ello hace necesario reformular aspectos clave del funcionamiento de la FEMP en el actual marco estratégico.

Aspiraciones justas en un nuevo entorno

Las prioridades de los ciudadanos están posiblemente más claras que en ningún otro momento, como bien lo expresan en todas las encuestas y ratifican los electos municipales en consultas y comparecencias; el empleo es la principal preocupación, seguida de la inquietud por garantizar la convivencia y cohesión social en los territorios, y, por supuesto, encontrar modelos de desarrollo sostenibles en el tiempo para pueblos y ciudades.

Las prioridades estratégicas de los Gobiernos Locales no han variado sustancialmente, podríamos decir que, si cabe, en el último periodo y en estos momentos han cobrado mayor relevancia.

Por tanto y sin lugar a dudas, la Financiación, vinculada a la clarificación competencial que se debe dar en una nueva ley local, unida a la modernización de la función pública local son prioridades que se mantienen. Pero lo que si ha cambiado en este periodo es el entorno, y de una manera bien significativa relacionada con el contexto económico y en concreto el ajuste que se está produciendo en el sector público: por una parte los objetivos de reducción del déficit que afectan a todas las Administraciones Públicas, y en consecuencia también a la local y marcarán el desarrollo de toda la próxima legislatura.

Por otra parte, el entorno institucional en el que nos hemos de mover está sometido a fuertes presiones hacia cambios profundos

Los Gobiernos Locales han demostrado su gran capacidad de cooperación institucional y social y es oportuno poner en valor sus prácticas en este sentido

en el próximo periodo, orientados a conseguir una mayor eficiencia en el funcionamiento administrativo, evitando duplicidades y procurando optimizar y racionalizar los costes de coordinación y colaboración entre los gobiernos. La profundidad y radicalidad de estos cambios está aun por determinar y, en parte, vendrá delimitado por la nueva legislación en materia de régimen local por parte del Gobierno Central y las Comunidades Autónomas.

Los Gobiernos Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos) han demostrado su gran capacidad de cooperación institucional y social y es oportuno poner en valor sus prácticas en este sentido. En cualquier caso, la tendencia apunta hacia una gobernanza más eficiente, evitando costes innecesarios allí donde no se añade valor al ciudadano, cooperando en la priorización de actuaciones y su desarrollo, e incrementando la productividad.

La FEMP necesita cambios

Para dibujar las posibles líneas de actuación de la FEMP del siguiente periodo del siglo XXI el Plan Estratégico ha nadado corrientes arriba, intentando escalar de la organización al movimiento que la origina, el municipalismo y, de éste, hacia la situación y perspectivas de los Gobiernos y Entidades Locales. La FEMP es municipalismo, y el municipalismo es salvaguarda del conjunto de los Gobiernos Locales.

Al igual que las dificultades de los asociados son las de la Federación, también, sus oportunidades son las de esta organización. En esta ocasión hemos de ser capaces de liderar e influir en los cambios que los Gobiernos Locales necesitan, y para eso tenemos que ser mucho más proactivos, convirtiendo los problemas en retos a los cuales hemos de dar nuestras propias soluciones, y defenderlas ante las instancias oportunas.

Como conceptos claves del futuro de la FEMP, en el proceso de elaboración del Plan Estratégico se han significado los términos de unidad y consenso por una parte y, por otra los de proactividad e innovación. La unidad y el consenso son nuestras banderas tradicionales, aunque no siempre las hemos podido plasmar en el funcionamiento del día a día. La capacidad de anticipación ante los problemas y la voluntad de innovación deben marcar la próxima etapa.

Los principales desafíos del futuro señalados por los participantes del Plan Estratégico quedan reflejados en el siguiente resumen:

PARA LOS GOBIERNOS LOCALES

- Prioridades ciudadanas: Empleo, cohesión social y desarrollo sostenible
- Control / Reducción Déficit
- Austeridad e Innovación: hacer más con menos

PARA EL MUNICIPALISMO

- Financiación
- Innovación y Eficiencia de la Administración Local
- Confianza en los Gobiernos Locales

PARA LA FEMP

- Retos Estructurales: Estatutos y funcionamiento
- Retos Institucionales: Gestión adecuada a la misión
- Retos Servicios: Segmentación y priorización
- Retos Imagen y Comunicación: Ganar en imagen

Pero ya podemos anticipar que para avanzar y hacer funcionar el camino trazado, en definitiva para reformular la FEMP del futuro, se requiere la participación de los principales agentes de cambio, cada uno según sus posibilidades y en su correspondiente corresponsabilidad, y esos agentes son principalmente: los partidos políticos presentes en la Federación, el Gobierno Central y los Gobiernos Autonómicos, que a través de las mayorías parlamentarias tienen el poder para legislar, muy especialmente a través de las leyes de Gobierno Local y financiación, y por supuesto, la propia Comisión Ejecutiva de la FEMP, y en concreto los representantes de las Entidades y Gobiernos Locales, es decir, los propios Alcaldes y Alcaldesas.

En los próximos artículos nos detendremos en cada uno de estos retos descritos, e intentaremos ayudar a desbrozar ese camino y hoja de ruta para los cambios que la FEMP necesita ★

(*) Plan estratégico FEMP Siglo XXI

Principales prioridades de los Gobiernos Locales

- 1º- Financiación (90%)
- 2º- Modernizar la Función Pública Local (84%)
- 3º- Nuevo Estatuto de Gobierno Local (77%)

Fuente: Encuesta del Plan Estratégico.

El Comité de las Regiones pide un presupuesto "fuerte" para la UE

La Presidenta del Comité de las Regiones, Mercedes Bresso, ha reivindicado un "presupuesto fuerte" para la Unión Europea a lo largo del periodo 2014-2020, con el objetivo de relanzar la economía de cara a Europa 2020 y garantizar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Así lo manifestó en el transcurso de un encuentro celebrado el pasado marzo en Palma de Mallorca.

Este modelo de crecimiento, al que la Presidenta del Comité ya se ha referido en otros foros previos al de Palma de Mallorca –la reunión del Buró del Comité, celebrada en Gödöllő (Hungría), a principios de marzo-, está en línea con los tres ejes que rigen la Estrategia Europa 2020: favorecer una economía inteligente apoyada en el conocimiento y las nuevas tecnologías, que sea sostenible y que tenga en cuenta e impulse la inclusión social.

Ante los retos que han de afrontar tanto la UE como los Estados miembros en este periodo, la Presidenta también destacó las reformas en las políticas de cohesión y en la política agraria común, asociadas a la Estrategia 2020; en consecuencia, Bresso ha pedido que se tome en consideración a los Gobiernos Locales y Regionales y que se trabaje con ellos: *"los Gobiernos Locales y Regionales han de ser socios, no sólo en la puesta en marcha de las reformas sino también en su elaboración"*.

La postura del Comité de las Regiones también queda recogida en su declaración al Consejo –aprobada en Gödöllő- en virtud de la cual el Comité pide a los Jefes de Estado y de Gobierno que otorguen a los Gobiernos Locales y Regionales *"un sentimiento de participación en la Estrategia 2020"* sobre el terreno



Mercedes Bresso, Presidenta del Comité de las Regiones.

por el procedimiento de alcanzar pactos territoriales, acuerdos de cooperación en los que están asociados todos los niveles de poder y que promuevan la urgencia de un crecimiento sostenible y verde en todo el territorio de la UE.

Concretar el Tratado de Lisboa

Mercedes Bresso también ha hecho un llamamiento para concretar las promesas del Tratado de Lisboa, especialmente en lo que se refiere a las nuevas competencias atribuidas al Comité en el marco del citado acuerdo; cuestiones como la cohesión territorial, la iniciativa ciudadana y el control del principio de subsidiariedad, que a lo largo de este año serán relevantes, son algunos de los puntos que, en opinión de Bresso, darán oportunidad al Comité de ejercer sus nuevas competencias.

En cuanto al papel de los Entes Territoriales en la Estrategia Europa 2020, destacó que la Unión Europea no puede dejarlos de lado, ya que *"son responsables de la gestión y financiación de aspectos esenciales de los sectores que cubre la propia Estrategia"*, y ha añadido que *"por encima de las palabras y las promesas de nuestros socios velaremos por que los Fondos Estructurales no se vean atrapados por un enfoque exclusivamente intergubernamental"* ★

El CPLRE quiere reforzar los mecanismos locales de promoción de los derechos humanos

Sensibilizar a los electos locales europeos sobre su responsabilidad para hacer efectivos los derechos humanos y desarrollar la cooperación entre diferentes niveles de gobierno en este ámbito, fueron dos de las cuestiones que los responsables locales europeos debatieron en Estrasburgo durante la vigésima Sesión del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE), celebrada entre los días 22 y 24 del pasado mes de marzo.

El CPLRE dispone de un mandato único para evaluar la situación de la democracia local en los países miembros del Consejo de Europa; fue en este marco en el que se comprometió a intensificar su acción para la promoción de los derechos humanos en el ámbito local.

Parte de este compromiso será la presentación, el próximo mes de octubre, de un informe para identificar los indicadores de los derechos humanos "a nivel local", que en la actualidad se está elaborando en el seno de una Comisión de seguimiento. El objetivo es poner a disposición de todos las herramientas que permitan medir la realidad de la aplicación de los derechos del hombre en el ámbito territorial, identificar las políticas que funcionan y compartir buenas prácticas entre municipios y regiones europeos.

El CPLRE también apuesta por la puesta en práctica de mecanismos como las oficinas locales de mediadores de derechos humanos en los países miembro del Consejo de Europa, así como por una cooperación reforzada entre los diferentes niveles de gobierno. Para todas estas cuestiones colaborará con el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Thomas Hammarberg, y con la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE, cuyo Director, Morten Kjaerum subrayó que *"debemos integrar a las Autoridades Locales en la planificación y puesta en marcha de los derechos humanos"*.

El CPLRE también propuso medidas para afrontar las tensiones interculturales e interreligiosas en el ámbito local, medidas tales como favorecer las asociaciones de inmigrantes, reducir estereotipos étnicos, impulsar la formación sobre multiculturalidad o emplear a personas representativas de minorías, así como asegurar el respeto a ritos funerarios específicos o garantizar que las ofer-

tas de comidas servidas en establecimientos públicos incluyan las particularidades de determinadas religiones.

Democracia local y descentralización

En el transcurso de la sesión también se debatió sobre la situación de la democracia local en Rumanía, Austria, Turquía y Malta, sobre la base de los informes aportados al respecto, y se formularon diversas recomendaciones a cada uno de estos Estados.

Por otro lado, el Comisario de Política Regional de la UE, Johannes Hahn, se refirió a la descentralización como una condición indispensable para la prosperidad nacional y europea. Hahn, además, apostó por reforzar la colaboración entre la UE y el CPLRE alrededor de tres ejes principales: poner en valor las fortalezas de ambas organizaciones, especialmente su complementariedad; definir una orientación estratégica para las regiones en Europa, especialmente a través las "macroregiones" de la UE o las "Euroregiones" del CPLRE; y tender puentes y ayudar a otros países mediante ayudas descentralizadas y partenariados, sobre todo en la cuenca mediterránea. El objetivo, añadió, es el de reforzar la estabilidad de Europa con estructuras regionales y locales fuertes ★



El Foro de Ciudades Euroárabes

reclama democracia y cambios institucionales

Democracia, participación, justicia y coexistencia pacífica fueron algunas de las peticiones que representantes de ciudades árabes formularon para sus países en el transcurso del II Foro de Ciudades Euroárabes, celebrado recientemente en Málaga. Estas demandas, de especial significado en el momento actual por el proceso de transición hacia la democracia que viven muchos países de la zona, deberán consolidarse mediante cambios institucionales, según precisaron los demandantes.



El II Foro de Ciudades Euroárabes, que reunió a más de 200 representantes de 30 países y 80 ciudades de ambos lados del Mediterráneo, fue organizado por la Organización de Ciudades Árabes (OCA), el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE), el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), el Ayuntamiento de Málaga y el Comité Permanente para el Partenariado Euromediterráneo (COPPEM). Este segundo Foro se organizó en el contexto de una iniciativa que comenzó en 1988 con la Conferencia de Ciudades Euroárabes, celebrada en Marrakech, y que continuó en la Conferencia Euroárabe de Ciudades que tuvo lugar en Valencia en 1994; ahora, tras un I Foro celebrado en Dubai en 2008, se ha organizado el actual Encuentro de Málaga que será precedente, a su vez, de un tercer Foro a celebrar en 2014 en una ciudad árabe.

Nuevo modelo de participación ciudadana

El especial momento histórico que viven numerosos países árabes durante estos meses ha sido uno de los factores destaca-

dos en el texto final –Declaración de Málaga–, elaborado sobre la base del trabajo que los participantes desarrollaron durante las dos jornadas de duración del Foro.

A través de este texto, el Foro *"exige el cese inmediato de los crímenes contra la humanidad que son actualmente perpetrados contra las poblaciones civiles"*. En referencia a la cercanía a los ciudadanos de los Gobiernos Locales, los asistentes mostraron su disposición a *"construir un nuevo modelo de participación ciudadana en interés del desarrollo de nuestra región"*. Ante ese nuevo modelo, añade la Declaración, *"estamos dispuestos a ponernos al frente para dialogar con nuestros Gobiernos Nacionales y con las organizaciones internacionales para representar mejor a nuestros ciudadanos y para respaldar los aires de cambio de nuestras ciudades"*.

En lo referente a las aspiraciones ciudadanas de cambio político y social en un entorno de respeto a la democracia, la participación, la justicia y la coexistencia pacífica, la Declaración subraya

En la Declaración de Málaga, el Foro “*exige el cese inmediato de los crímenes contra la humanidad que son actualmente perpetrados contra las poblaciones civiles*”

el compromiso de colaboración de las ciudades europeas que, al respecto, expresan que *“los lazos y las relaciones de amistad entre nuestras comunidades nos permiten compartir estos extraordinarios acontecimientos y procesos en el mundo árabe, que deben consolidarse con cambios institucionales”*.

Según quedó reflejado en la Declaración de Málaga, los participantes “acogieron con agrado” la Estrategia Regional para el Mediterráneo de la Alianza de Civilizaciones de Naciones Unidas, aprobada en Malta en diciembre de 2010 para mejorar el entendimiento y la cooperación entre naciones y culturas, frente a *“las fuerzas que potencian la polarización y el extremismo”*; a su juicio, la Estrategia Regional *“abre nuevas vías de cooperación porque considera la cooperación entre las ciudades, o la diplomacia de las ciudades de la región mediterránea como uno de sus diez ámbitos de acción y sinergias prioritarios en interdependientes para el período 2011-2013”*.

Municipios de uno y otro lado del Mediterráneo se han comprometido a cooperar para mejorar la gobernanza local desde cuatro puntos de vista: los nuevos desafíos de la citada gobernanza local, la gestión urbana para el desarrollo sostenible y los servicios municipales, los instrumentos financieros y, finalmente, la cultura, el patrimonio cultural y el turismo. Estos cuatro ámbitos son los mismos que fueron abordados en el transcurso de las diversas sesiones del Foro.

Sobre gobernanza, el Foro subrayó la importancia de promover la participación efectiva de los ciudadanos, en especial, las mujeres y los jóvenes, en la gobernanza de las ciudades; paralelamente reconoció que es fundamental redoblar los esfuerzos para preservar el medio ambiente y para alcanzar un justo equilibrio entre las dimensiones económica, social y medioambiental de las políticas territoriales.

En el ámbito de la suficiencia financiera, los participantes, tanto árabes como europeos, señalaron que, para que exista una auténtica autonomía local, es necesaria la autonomía financiera, y a tal efecto, los Gobiernos Centrales y Regionales han de velar *“por adecuar su normativa para conseguir esta finalidad”*.

En esta misma línea, la Declaración reclama que, cuando se produzcan transferencias de servicios desde Gobiernos Nacionales o Regionales hacia ciudades y municipios, éstas han de contar con una financiación específica y definida, y añade que



“debe compensarse a los municipios y ciudades por cualquier supresión de un tributo local por parte de los Gobiernos Locales y Regionales”. lo que supone aplicar el principio de lealtad institucional entre las distintas Administraciones.

Destaca también que los municipios y ciudades han de fomentar la exigencia de tasas y precios por la prestación de servicios que afectan directamente a un grupo de ciudadanos y que, además, han de fomentar el desarrollo de actividades económicas que no son realizadas por el sector privado a través de la creación de empresas públicas que, una vez sean rentables, pueden formar parte de los instrumentos financieros locales.

Junto a otras sugerencias, la Declaración completa este capítulo de propuestas señalando que *“los municipios y ciudades han de establecer como criterio fundamental para la sostenibilidad de la prestación de los servicios públicos el que todas las transferencias que reciban de los Gobiernos Nacionales y Regionales lo sean de manera condicionada”*.

En cuanto al patrimonio cultural, que enfocó otro de los puntos de vista del Foro, la Declaración indica que *“el patrimonio cultural, con sus diversos elementos y ámbitos de actuación, es un activo extraordinario no sólo para las respectivas ciudades sino para toda la humanidad”*. A este respecto, se incide en la necesidad de elaborar y aplicar estrategias *“para preservar y otorgar un valor añadido a nuestro patrimonio cultural para el desarrollo sostenible de nuestras ciudades”* ★.

Frente a las tendencias centralizadoras, más gobierno de proximidad

Los procesos de descentralización corren peligro en algunos países, como consecuencia de la crisis económica. Frente a esta tendencia, los poderes locales responden que ellos son los actores clave para la superación de la coyuntura actual. De esta cuestión y también de los problemas de financiación de los Gobiernos Locales trata el segundo informe mundial GOLD presentado en la FEMP, con la presencia del Vicepresidente Tercero del Gobierno, Manuel Chaves.

El Segundo Informe Mundial sobre Descentralización y Democracia Local (GOLD II), elaborado por la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), es un texto de referencia que analiza y profundiza sobre la situación actual de los Gobiernos más próximos a los ciudadanos. El trabajo de este año está centrado en la financiación y focaliza su atención en los desafíos de municipios y ciudades en el contexto actual de crisis económica global.

El informe llama la atención, entre otras cuestiones, sobre la "tensión" que se da actualmente entre aquéllos que defienden la importancia de los Gobiernos Locales en la salida de la crisis y la tendencia a la vuelta a una centralización de recursos y competencias hacia el Estado. Según CGLU, el riesgo de la "recentralización" es real en muchos países, a pesar de la magnitud de las tareas que realizan los Gobiernos Locales.

Las medidas adoptadas por los Gobiernos Nacionales de algunos países, según los autores del informe, *"podrían representar una ruptura o un cambio de dirección en la tendencia hacia la descentralización y afectan de manera inmediata a la sostenibilidad y el desempeño de los Gobiernos Locales"*, en unos momentos en los que es más necesario que nunca contar con ellos para llevar a cabo los procesos de desarrollo del territorio y la creación de políticas de cohesión social, *"tan necesarias para paliar los efectos de la crisis global actual"*.

En este informe están implicados diversos niveles de gobierno, como la Organización de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), coordinadora de un proyecto de diálogos nacionales de descentralización, que cuenta con el apoyo del Ministerio de Política Territorial y Administración



Antonio Fogué, Manuel Chaves y Joan Clos, en la presentación del informe.

Pública, la FEMP y la Comisión de Descentralización y Autonomía Local de CGLU, presidida por la Diputación de Barcelona.

Las conclusiones del informe GOLD II fueron expuestas por Antoni Fogué, Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, en un acto en el que han intervenido el Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, Manuel Chaves; el Presidente de la FEMP, Pedro Castro; y el Director Ejecutivo de ONU-Hábitat, Joan Clos.

Antoni Fogué calificó de "error" pensar que la crisis puede ser un argumento válido para justificar los procesos de recentralización. *"La crisis no se soluciona por la vía de la recentralización en los países descentralizados"*, subrayó, y apostó por la cooperación entre los diferentes niveles de la Administración, Local, Autonómico, Estatal y Europeo.

El Presidente de la Diputación remarcó que los sistemas descentralizados son más eficientes en la medida en que se adaptan mejor a la ciudadanía, ofrecen mejores servicios a la población y constituyen un estímulo para la participación de los ciudadanos. En Europa, añadió, es necesario aumentar y desarrollar esfuerzos de todas las Administraciones Públicas con la finalidad de ajustar los gastos a los ingresos mediante el trabajo en red, la economía de escala y la optimización de los recursos públicos en la prestación de los servicios públicos locales.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, explicó que la financiación es uno de los asuntos que *"más nos ocupan y preocupan"*, porque la autonomía local no puede ser plenamente efectiva sin

La organización CGLU presentó en la FEMP el Segundo Informe Mundial sobre Descentralización y Democracia Local

la suficiencia financiera y porque *“nuestra responsabilidad, como depositarios de las ilusiones de nuestros vecinos y vecinas, nos exige la capacidad de atender sus necesidades”*.

Pedro Castro añadió que todos los Alcaldes del mundo tienen los mismos o parecidos problemas, por ello la descentralización es un “desafío ineludible”, para responder a las necesidades propias de los territorios y por garantía de salud democrática, ya que permite favorecer la participación de la sociedad civil y de las Organizaciones no Gubernamentales en la definición de las políticas públicas, *“y no se me ocurre mejor espacio para desarrollar esa democracia participativa que el municipio”*.

Manuel Chaves, por su parte, afirmó que la apuesta por el municipalismo es fundamental para la democracia y, en este sentido, destacó el protagonismo que el Gobierno ha querido otorgar a los Ayuntamientos, por medio de los dos fondos de inversión de 2009 y 2010, gracias a los cuales se ha mejorado la vida de los ciudadanos en los más de ocho mil municipios españoles.

El Ministro también quiso reconocer el papel de los Gobiernos Locales en la salida de la crisis, a pesar de los problemas de financiación que padecen, y su contribución a la reducción del déficit público.

Conclusiones del informe

El informe pone de manifiesto que existe un cierto grado de confusión “interesada” cuando se habla de descentralización, que no es lo mismo que desconcentración, un concepto antitético de la autonomía local. También señala que la heterogeneidad entre los Gobiernos Locales del mundo es muy elevada. Mientras que los europeos gastan una media de 3.250 euros por habitante y año, los africanos gastan 24.

En esta línea, GOLD reclama la necesidad de ir progresivamente adelgazando las transferencias de los Estados Centrales a los Gobiernos Locales y el fomento de fórmulas fiscales que les permitan una mayor capacidad impositiva y, en consecuencia, un grado más elevado de autonomía en los ingresos. Al respecto, pone un ejemplo: el 70% de la financiación del área metropolitana de Tokio proviene de impuestos locales propios.

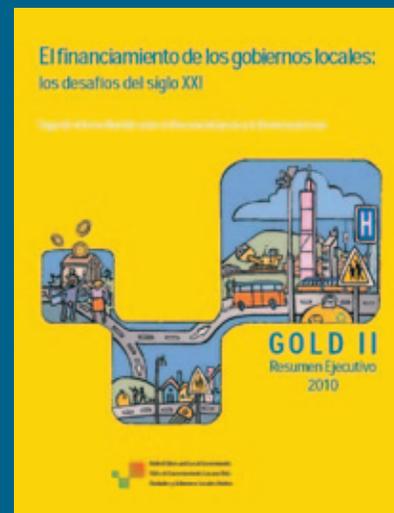
En un plano más general, el informe apunta como principales retos de los Gobiernos Locales la ausencia de atribuciones claras

y la escasez de recursos; la existencia de problemas globales como por ejemplo la crisis financiera, las crisis de recursos naturales y medioambientales, y las crisis demográficas. Del mismo modo, señala el atraso en materia de infraestructuras que, según una estimación del Banco Mundial, sólo podría resolverse con un gasto de 200.000 millones anuales durante los próximos 25 años ★

Recomendaciones

El informe de CGLU apunta, en materia de finanzas locales, las siguientes recomendaciones:

- Necesidad de clarificar competencias y responsabilidad y mejora del grado de institucionalización de los Gobiernos Locales.
- Adecuación de responsabilidades y recursos.
- Aumento del grado de autonomía de los Gobiernos Locales, principalmente en la obtención de ingresos.
- Diversificación de la fiscalidad local y acceso al crédito, con marcos legales y regulatorios específicos.
- Establecimiento de transferencias estables, introduciendo transferencias basadas en resultados.
- Mejora de la capacitación de los recursos humanos.
- Promoción de enfoques innovadores.



Electos Locales Iberoamericanos completan en la FEMP el programa de Pasantías

Representantes locales de México, El Salvador, Venezuela, Ecuador, Perú y Paraguay completaron a comienzos del pasado mes de marzo el Programa de Pasantías para alumnos municipalistas iberoamericanos, Promoción "Orlando Contreras Pulido" 2011; se trata del curso de capacitación técnica promovido por la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI), la FEMP y el Ayuntamiento de Valladolid que, en esta ocasión, ha contado con la colaboración de los Ayuntamientos de Burgos, Cádiz, Madrid, Pamplona y Vitoria, y las Diputaciones de Badajoz, Guadalajara, La Coruña, Palencia y Valladolid, así como de la Universidad Carlos III de Madrid.

El programa de curso se desarrolló en tres fases; la primera tuvo lugar en Madrid y se llevó a cabo, en su mayor parte, en las instalaciones de la FEMP. Durante esta etapa se explicó a los asistentes la naturaleza y actividades de la Federación y de la OICI, y se les explicó el modelo de Administración Territorial española; a lo largo de la primera jornada pudieron conocer el modelo constitucional, el funcionamiento de las Comunidades Autónomas y la naturaleza de las provincias y las Diputaciones Provinciales.

En la jornada siguiente, el municipio, la estructura municipal de España y su organización fueron el punto de partida de un programa en el que también se pasó revista a cuestiones tan relevantes como la financiación municipal. Los pasantes recibieron ese día una conferencia impartida por el Secretario de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), Fernando Rocafull.

La segunda parte del curso se desarrolló en Valladolid, concretamente en el Centro de Formación de Personal, donde fueron recibidos por representantes de la Corporación Local, que les explicaron el modelo de organización y las formas de gestión de los Servicios Públicos municipales en este Ayuntamiento, así como la dirección, gestión y formación de Recursos Humanos. Durante otra de las jornadas pudieron conocer de primera mano el trabajo en materia de recursos económicos y la red de servicios cívicos de Valladolid.



Finalizada esta fase, los pasantes iniciaron la tercera parte del curso en diferentes Ayuntamientos y Diputaciones en los que desarrollaron un proyecto práctico elegido en cada Entidad Local anfitriona. Los proyectos prácticos presentados giraron en torno a una serie de contenidos propuestos a título indicativo: Asesoramiento jurídico, representación y defensa de la Entidad Local; Simplificación y gestión electrónica de procedimientos –Administración electrónica–; Gestión tributaria y recaudación; Administración patrimonial, contratación y gestión de compras; Promoción del empleo y desarrollo económico local; Desarrollo urbano y turismo de interior; Planificación y gestión urbanística; Desarrollo y gestión de infraestructuras urbanas; Ciclo integral del agua; Políticas y gestión medioambiental; Limpieza, recogida y tratamiento de residuos; Políticas y servicios sociales; Seguridad ciudadana –policía urbana comunitaria–; transporte público y movilidad urbana; protección civil y extinción de incendios; Desarrollo y gestión de la participación ciudadana; Archivo y gestión documental; Gestión de la calidad en los servicios públicos; y la Formación en la Administración Local.

El Programa de Pasantías 2011 finalizó el 25 de marzo, en Valladolid, con la presentación de los proyectos y memoria de los mismos y la entrega a los pasantes de los Diplomas acreditativos ★

Refrendo a la competencia local sobre aparcamientos en centros comerciales

La Policía Local puede ejercer sus competencias también en los aparcamientos de los centros comerciales: así lo entiende el Defensor del Pueblo tras el Informe emitido por la Dirección General de Tráfico, y así lo dará a conocer la FEMP entre sus asociados, a instancias del Defensor. Este reconocimiento es la respuesta a la cuestión planteada por un ciudadano en relación con la ocupación de plazas de aparcamiento de centros comerciales reservadas a minusválidos por personas sin minusvalía.

La duda planteada era si la Policía Local estaba o no habilitada para retirar vehículos o imponer sanciones a los conductores sin minusvalía que aparcasen sus coches en las plazas reservadas a minusválidos, dentro de las áreas de estacionamiento propias de un centro comercial –áreas consideradas como parking privado–.

La respuesta, contenida en un informe elaborado al efecto por la Dirección General de Tráfico, a petición del Defensor del Pueblo, subraya que *“en las vías y terrenos privados que sean utilizados por una colectividad indeterminada*



de usuarios”, como ocurre con las zonas de estacionamiento de los centros comerciales, son aplicables los contenidos de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y también del Reglamento General de Circulación. En virtud de dichos contenidos, la Administración puede proceder a la retirada y depósito de vehículos si el obligado a ello no lo hiciera, cuando permanezca estacionado en los carriles o partes de las vías reservadas exclusivamente para la circulación o para el servicio de determinados usuarios tal y como establece el artículo 71.1.f) de la normativa sobre Seguridad Vial.

El artículo 7 de esta misma Ley atribuye a los municipios la competencia de retirar los vehículos tanto de las vías urbanas como de las interurbanas. Por tanto, se reconoce a las Policías Locales la posibilidad de intervenir en esos espacios privados –que por ley están obligados a reservar plazas para su uso por personas discapacitadas– para proceder a la retirada de vehículos que incumplan la prohibición de estacionar en estas plazas reservadas ★

BÁSICAL: soporte informático gratuito para la cuentas locales

La Intervención General del Estado (IGAE) ha desarrollado el sistema BÁSICAL, una aplicación informática para dar soporte a las operaciones y el resto de la información que contiene el modelo Básico del Sistema de Información Contable para la Administración Local. La aplicación puede descargarse de forma gratuita. Se trata de una aplicación para registro y tratamiento de datos, archivo y conservación de la información derivada de las operaciones que deben ser objeto de contabilización para las diferentes entidades contables en que se estructura el modelo, garantizando la integridad y coherencia de la información. Permite también obtener los estados que integran la Cuenta de la Entidad Local y la generación de los ficheros necesarios para la rendición telemática al Tribunal de Cuentas y Órganos de Control Externo (OCEX).

La aplicación, gratuita tanto para su descarga como para asesoramiento y formación de usuarios, incorpora prestaciones interesantes como el tratamiento de facturas electrónicas de acuerdo con el formato Facturae, la adecuación a la última versión de la taxonomía PENLOC o la adaptación a Windows 7, entre otras, además de permitir la generación de la Cuenta General en fichero XML.

BÁSICAL dispone de una configuración específica para Diputación y otra para Ayuntamiento. La versión disponible en la actualidad es la 7.0.1, y puede solicitarse directamente en la web <http://www.oficinavirtual.pap.meh.es/sitios/oficinavirtual/es-ES/CatalogoSistemasInformacion/BASICAL/Paginas/QueEs.aspx> mediante la cumplimentación de un formulario. En esa misma dirección se pueden conocer más a fondo las particularidades de BÁSICAL.

Los telecentros municipales deberán inscribirse en el Registro de Operadores

Los telecentros y cibercentros dependientes de Entidades Locales deberán notificar a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones la prestación de sus servicios de conexión a internet para, y, de esta forma, ser inscritos en el Registro de Operadores. Así lo ha notificado a la FEMP el Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en la respuesta a la consulta que la Federación le planteaba a este respecto.

En concreto, la FEMP solicitaba en su consulta dos cuestiones: en primer lugar, *"confirmar la consideración de los telecentros o centros que bajo otra denominación desempeñen como función principal la formación y divulgación tecnológica, como centros de fomento de actividades docentes o educativo-culturales, donde se presta un servicios general de acceso a internet"*; y en segundo, confirmar, igualmente, que *"para dichos centros no es necesaria la inscripción registral para la prestación de servicios de telecomunicaciones"* de acuerdo con los términos previstos en la Circular 1/2010. Esta Circular, emitida por la CMT el pasado año y sobre cuyos contenidos Carta Local ha venido informando en ediciones anteriores, fue el texto que vino a regular las condiciones de explotación de redes y prestación de servicios de comunicaciones electrónicas por parte de las Administraciones Públicas.

Como respuesta a la primera consulta, la CMT reconoce a los telecentros como centros de fomento de actividades docentes o educativo-culturales *"en tanto que resulte indispensable para cumplir sus fines y siempre que los usuarios acrediten su vinculación con el servicio mediante algún documento"*.

Sin embargo, según puntualiza la CMT en su respuesta, la Circular no excluye a esta modalidad de servicios de la obligación de notificar –obligación prevista en el artículo 6 de la Ley General de Telecomunicaciones– en relación con sus actividades docentes o educativo-culturales.

En consecuencia, concluye la CMT en su respuesta *"la prestación de servicios de conexión a internet en centros dependientes de Entidades Locales en los que se desarrollen programas y acciones de formación o divulgación tecnológica, se encuadra en el supuesto recogido en el punto 3 del anexo de la Circular 1/2010, siendo, por tanto, necesario para su prestación su notificación a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones para su inscripción en el Registro de Operadores"*.

Telecentros y cibercentros

La consulta de la FEMP a la CMT ha tenido como objetivo dar respuesta a las dudas planteadas a diversas Entidades Locales sobre la necesidad o no de inscripción registral. Son numerosos los Ayuntamientos y Mancomunidades que prestan los servicios de conexión a internet a través de telecentros y cibercentros; estas instalaciones tienen como objetivo, según explica la Federación en su consulta, la dinamización tecnológica de la sociedad; *"estos centros –añade– desempeñan un papel fundamental para la alfabetización digital de la ciudadanía y para la plena inclusión de los ciudadanos en la denominada Sociedad del Conocimiento"*.

Estos centros, especialmente los ubicados en el entorno rural, comparten con frecuencia su espacio físico, equipamiento y conexiones con bibliotecas y centros de educación. La gestión del equipamiento y la conexión a internet pueden realizarse de forma directa desde los Ayuntamientos aunque, lo más habitual, es que exista una gestión directa o con apoyo de Entidades Supramunicipales –Diputaciones, Entidades Insulares o, incluso, Comunidades Autónomas– ★



Constituida la Red Innpulso de Ciudades de la Ciencia y la Innovación

El pasado 22 de marzo quedó constituida en Barcelona la Red INNPULSO de 'Ciudades de la Ciencia e Innovación' en la que están representados los 30 primeros Ayuntamientos que cuentan con el distintivo 'Ciudad de la Ciencia y la Innovación', otorgado por el Ministerio de Ciencia e Innovación el pasado 13 de enero. El principal objetivo de la Red INNPULSO es potenciar la relación entre los Ayuntamientos y el intercambio de ideas para la realización de proyectos de ciencia e innovación (www.innpulso.es).

Durante su primer año de funcionamiento, la Red estará presidida por el Ayuntamiento de Barcelona, según se decidió en el Pleno; a lo largo de ese tiempo, el Consistorio de la Ciudad Condal será quien represente a la Red, convoque reuniones y ejecute acuerdos.

Durante el Pleno también se han elegido los seis Ayuntamientos Vocales que formarán parte del Consejo Rector y que representan a las diferentes modalidades: San Sebastián y Valencia, en la categoría de más de 100.000 habitantes, Cáceres y Rivas Vaciamadrid de 20.001 a 100.000, y Ermua y Benilloba, en la modalidad de menos de 20.000 habitantes. El Consejo Rector también lo componen dos Vicepresidencias en representación del Ministerio de Ciencia e Innovación y el de Política Territorial y Administración Pública, y lo completa un Vocal en representación de la FEMP.

Para la realización de actividades concretas está previsto que se puedan constituir grupos de trabajo especializados. Entre los objetivos de estos grupos estarán el impulso de la compra pública innovadora, la promoción de la cultura científica, el impulso al emprendimiento y la innovación, el fomento del empleo para la innovación o la promoción y publicidad de las actividades realizadas por la Red INNPULSO.

La permanencia en esta Red es de tres años, el periodo por el que se otorga el distintivo, que será renovado o no en función de las actuaciones de las ciudades en ese periodo. Formar parte de esta red conlleva una serie de beneficios en el marco de las políticas de I+D+i y de desarrollo local, tales como:

- Consideración preferente de estas ciudades para la ubicación de instalaciones científicas y tecnológicas de titularidad o participación estatal y priorización de estas ciudades como lugares preferentes para la celebración de congresos y seminarios de los organismos públicos de investigación.



Miembros de la Red, tras la constitución de la misma.

- Autorización para el uso de la distinción en la comunicación y promoción de la ciudad, tanto a nivel nacional e internacional.
- Fomento e impulso de proyectos colaborativos entre los municipios que se integren en la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación.
- Promoción internacional de las Ciudades de la Ciencia y la Innovación en eventos internacionales relacionados con I+D+i.

30 primeros ayuntamientos de la Red INNPULSO

30 ciudades españolas recibieron el pasado 13 de enero el distintivo 'Ciudad de la Ciencia e Innovación' que por primera vez otorgó el Ministerio de Ciencia e Innovación, para reconocer su esfuerzo y compromiso con la I+D+i y su contribución desde la esfera local al cambio de modelo productivo.

Este distintivo reconoció a los 30 municipios diferenciados en tres categorías según su número de habitantes (menos de 20.000, de 20.001 a 100.000 y más de 100.000) que hoy forman parte de la Red INNPULSO. Se seleccionaron 10 Ayuntamientos de cada una de las tres categorías existentes para reconocer el esfuerzo innovador.

Los proyectos de innovación que se consideraron abarcan parques empresariales, parques científicos y tecnológicos, centros de conocimiento y viveros de empresa, así como los destinados a mejorar la economía verde, a promover la innovación en la economía de la salud y asistencial, la modernización de la administración municipal, los centros de cultura y divulgación científica-tecnológica, etc ★



20 proyectos municipales para crear biodiversidad

Santander tendrá pronto un nuevo encinar costero y rescatará un humedal para que sirva de hábitat a anfibios y aves; Zaragoza cuidará del que el cernícalo primilla encuentre un enclave apropiado para criar; y Mataró recuperará para todos sus vecinos y visitantes un parque forestal emblemático en la zona. Estos son tres buenos ejemplos de cómo se puede preservar e incrementar la biodiversidad en nuestros municipios y también los tres principales proyectos ganadores de la tercera edición del concurso anual que convoca la FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

La FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente entregan los premios del III Concurso de Proyectos para el Incremento de la Biodiversidad

Pero hay más ejemplos, como los esfuerzos por recuperar la vida en torno al río de Calamocha (Teruel), la introducción de aves insectívoras en los parques de Fuenlabrada (Madrid), la potenciación de la biodiversidad en fincas municipales Murcia, la creación de una reserva ornitológica en Azuqueca de Henares (Guadalajara), la conservación del castaño en Lagunilla (Salamanca), o la forestación de riberas urbanas impulsada desde la Diputación de Jaén, entre otros.

En total, han sido 18 Ayuntamientos y dos Diputaciones Provinciales las que recibieron el pasado 16 de marzo, en un acto en la sede de la FEMP, el reconocimiento por su labor en pos de la biodiversidad, en un acto presidido por la Ministra de Medio Ambiente, Rosa Aguilar, el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y la Presidenta de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad y de la Diputación Provincial de Guadalajara, María Antonia Pérez.

Este Concurso es fruto del convenio firmado hace tres años por la FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, con el objetivo de promocionar aquellas iniciativas de Entidades Locales pertenecientes a la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad que incrementan y protegen la biodiversidad y que, al mismo tiempo, promueven la concienciación y educación ambiental en los municipios.

El importe total destinado a los proyectos ganadores asciende a un millón de euros, repartidos en función de las distintas categorías establecidas. La cuantía que reciben supone el cien por cien de la financiación de las iniciativas seleccionados.

Estos premios, tal y como expresó la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, son una buena muestra de la colaboración institucional entre este departamento y los municipios, a través de la FEMP, de cuyos frutos *"siempre sale ganando la ciudadanía"*.

Rosa Aguilar destacó que la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad es un modelo único en el marco de la Unión Europea, por su compromiso con la biodiversidad y el desarrollo sostenible y porque no sólo realiza proyectos concretos, sino que además educa en valores medioambientales, *"lo que significa que estamos damos pasos decisivos hacia el futuro"*.

La Ministra calificó los proyectos de la Red como trabajos de "excelencia y calidad" y afirmó que cumplen los objetivos del convenio que en su día firmaron la FEMP y el Ministerio, porque protegen la biodiversidad, regeneran espacios, reintroducen

especies casi extinguidas, recuperan ríos y, en definitiva, dan impulso a todo lo que significa sostenibilidad y desarrollo en el medio rural.

Todo este trabajo, añadió, *"es lo que hacemos día a día"* y esa la colaboración con la FEMP es y será la *"seña de identidad del Ministerio"*, según afirmó Rosa Aguilar, que anuncio la intención de seguir ampliándola año tras año, tanto en el ámbito de la preservación de la biodiversidad como a otros ámbitos.

Los premiados

El Ayuntamiento de Mataró consiguió el premio de la 1ª Categoría, el mayor en dotación, con 150.000 euros, por un proyecto de incremento de la biodiversidad en el Parque Forestal del municipio, lo que permitirá recuperar un espacio que había quedado obsoleto en su concepción inicial y que a partir de ahora posibilitará la integración de los diferentes hábitats existentes en el parque. La participación ciudadana ha sido determinante en la concepción y desarrollo de esta iniciativa.

En la 2ª Categoría, el Ayuntamiento de Zaragoza obtuvo el premio por el proyecto de mejora del hábitat de nidificación del cernicalo primilla, cuyo importe asciende a 100.000 euros. Esta actuación, realizada en un valioso enclave natural que contiene el único bosque mediterráneo en buen estado de conservación dentro del municipio, salvará a esta especie amenazada en Aragón.

Los Ayuntamientos de Caso (Asturias) y de Santander recibirán 75.000 euros cada uno tras haber resultado seleccionados por



Rosa Aguilar, en el centro, con Íñigo de la Serna, María Antonia Pérez, Pedro Castro y Joaquín Peribáñez.

sus respectivos proyectos en la 3ª Categoría del Concurso. El primero de ellos, por la recuperación y mantenimiento de una zona del municipio denominada Las Majadas, con actuaciones dirigidas a la mejora de la actividad tradicional ganadera de alta montaña, el incremento de la biodiversidad y la puesta en valor del patrimonio natural y etnográfico para el disfrute de la población local y los visitantes.

En el caso de Santander, el Ayuntamiento presentó un proyecto de restauración ambiental y creación de un encinar cantábrico en un área del litoral degradada del municipio. Estos trabajos facilitarán la regeneración natural de la zona y la puesta en valor de un humedal donde habitan anfibios y aves propias de estos entornos naturales.

La Diputación Provincial de Jaén y los Ayuntamientos de Astillero (Cantabria), Calamocha (Teruel), Fuenlabrada (Madrid), León y del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), consiguieron los premios correspondientes a la 4ª Categoría, por los que recibirán 50.000 euros cada uno. En esta misma categoría, con premios-accésit valorados en 45.000 euros, resultaron ganadores los Ayuntamientos de Azuqueca de Henares (Guadalajara), Donostia-San Sebastián, Lagunilla (Salamanca) y Murcia.

En la 5ª Categoría, cuatro Ayuntamientos recibieron un premio valorado en 25.000 euros, en concreto los de Bullas (Murcia), Enguídanos (Cuenca), Granollers (Barcelona) y Torrejón del Rey (Guadalajara)

Por último, los proyectos premiados en la 6ª Categoría, con un importe de 10.000 euros, corresponden a la Diputación de Guadalajara, por acercar la biodiversidad a los escolares, y al Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres), por el cultivo de especies xerófilas y gramíneas ornamentales para el diseño de jardines de bajo mantenimiento.

Tras el Acto de Entrega de Premios, tuvo lugar la firma de los convenios individuales con cada una de las Entidades premiadas, con la presencia de Isaura Leal, Secretaria General de la FEMP.

Biodiversidad en el horizonte 2020

El acto de entrega de los premios del III Concurso de Proyectos para el Incremento de la Biodiversidad fue el colofón de las Jornadas sobre los Gobiernos Locales y la Estrategia de Biodiversidad en el horizonte 2020, celebradas en la FEMP y



Parque Forestal de Mataró.



El cernícalo primilla, protagonista del proyecto de Zaragoza.

destinadas a los representantes políticos y técnicos de medio ambiente municipales

El encuentro permitió conocer las líneas de trabajo y los nuevos compromisos en la lucha contra la pérdida de biodiversidad, así como la protección y conservación de los recursos naturales, de cara al horizonte 2020 y en relación con los acuerdos internacionales a los que se llegó en la Conferencia de las Partes de Naciones Unidas celebrada en Nagoya (Japón) en el 2010.

En la sesión inaugural, la Presidenta de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad, María Antonia Pérez, animó a los representantes locales a establecer nuevos retos y líneas claras de actuación siguiendo los objetivos fijados en Nagoya y a *"caminar todos juntos desde ángulo más cercano y eficiente"* que



Zona costera de Santander, objetivo de restauración de este Ayuntamiento.



Majada típica del Concejo de Caso (Asturias).

representan los Gobiernos Locales. En el acto de apertura también intervinieron el Director General de Medio Natural y Política Forestal, José Jiménez, y la Secretaria General de la FEMP.

María Antonia Pérez concretó algunas de las actuaciones preferentes de los municipios, tomando como punto de partida algunos datos reflejados en un informe del Ministerio de Medio Ambiente, en el que se refleja, entre otras cosas, que casi la mitad de las especies de flora amenazadas en nuestro país ven reducido el territorio favorable para su supervivencia, o que esa misma reducción afecta también al 20% de la especies forestales más habituales, como la encina o el abeto común. El ámbito local, según afirmó, es el más idóneo para actuar sobre estos escenarios.

La Presidenta de Diputación de Guadalajara apuntó que una vez definido el escenario internacional, en referencia a Nagoya, ahora *"nos toca actuar a nosotros"*, aplicando criterios de sostenibilidad en todas las políticas municipales y, en concreto, en la planificación y el desarrollo urbanístico. Para ello, puso como ejemplo la Red que preside, *"un modelo sólido"* desde el que se inculca el respeto por la biodiversidad, a través del intercambio de experiencias y las buenas prácticas ★

Ayuntamientos y Diputaciones ganadores

1º	Mataró (Barcelona)
2º	Zaragoza
3º	Santander Caso (Asturias)
4º	Astillero (Cantabria) Calamocha (Teruel) Fuenlabrada (Madrid) León Real Sitio de San Ildefonso (Segovia) Diputación Provincial de Jaén
4º (Accésit)	Azuqueca de Henares (Guadalajara) Donostia-San Sebastián Lagunilla (Salamanca) Murcia
5º	Bullas (Murcia) Enguñados (Cuenca) Granollers (Barcelona) Torrejón del Rey (Guadalajara)
6º	Miajadas (Cáceres) Diputación Provincial de Guadalajara



El pasado mes de marzo se celebró en Madrid la Cumbre "Low Cost en la gestión de los residuos urbanos: mejores resultados, mínimo coste", un encuentro en el que expertos de las Administraciones Local y Autonómica y de empresas privadas debatieron sobre la manera de lograr el coste mínimo en la gestión de residuos, con la máxima eficiencia, el logro de objetivos ambientales prefijados y la búsqueda de denominadores comunes.

Según puntualizaron, el actual momento de crisis económica exige un cambio de modelo en la gestión de recursos que queda plasmado en la Directiva Marco de Residuos, que especifica la sociedad europea del reciclado.

Ajustarse a los contenidos y objetivos de este modelo afecta a toda la cadena de gestión, desde la recogida selectiva hasta los sistemas de tratamiento. Los participantes debatieron sobre la forma más eficaz de adaptar todo el proceso.

El Alcalde de Leganés, Rafael Gómez Montoya, recogió de manos de S.M. el Rey el Premio Consejo Superior de Deportes, al ser reconocido su municipio como "la Entidad Local española que más ha destacado durante 2010 por sus iniciativas para el fomento del deporte, tanto en la promoción como en la organización de actividades o en la dotación de instalaciones deportivas".

Junto a este Premio se entregaron los otros doce galardones correspondientes a otras tantas categorías de los Premios Nacionales del Deporte que, cada año acreditan a los mejores deportistas y organizaciones en este ámbito, en el marco de una ceremonia que se realiza en el Palacio Real.

En esta ocasión también fueron premiados Jorge Lorenzo, la Selección española de Fútbol, Edurne Pasabán, Marc Márquez y Manolo Santana (ver entrevista en la página 66), entre otros.



El próximo 18 de julio finaliza el plazo para la presentación de solicitudes de ayuda para proyectos financiables en el marco del instrumento financiero LIFE+ de la Unión Europea, en los ámbitos temáticos de LIFE+ naturaleza, LIFE+ política y gobernanza medioambientales y LIFE+ Información y Comunicación, según se detalla en la convocatoria publicada en el BOE del pasado 15 de marzo.

Este instrumento financiero tiene como objetivo contribuir a la aplicación, actualización y desarrollo de la política y legislación comunitarias en materia de medio ambiente. En cuanto a sus ámbitos de aplicación, los proyectos relativos a Naturaleza y Biodiversidad tienen por objeto proteger, conservar, restaurar, supervisar y facilitar el funcionamiento de los sistemas naturales, los hábitats y la flora y fauna silvestres para detener la pérdida de biodiversidad. Los Proyectos LIFE+ Política y Gobernanza tienen diversos objetivos en materia de cambio climático, agua, aire, suelo, medio ambiente urbano, ruido, productos químicos, medio ambiente y salud, recursos naturales y residuos, silvicultura, innovación y enfoques estratégicos. Finalmente, LIFE+ Información y Comunicación busca divulgar información y fomentar actividades de sensibilización en torno a temas medioambientales.

4



El municipalismo del Siglo XXI no puede entenderse sin una visión de igualdad; así lo destacó la Alcaldesa de Albacete, Carmen Oliver, en el encuentro MUNICIPIA, que la ciudad manchega acogió el pasado 9 de marzo. Dicho Encuentro, organizado bajo el lema "Liderazgo de la mujer en lo local. Construyendo Gobierno, impulsando igualdad y desarrollo", trabajó sobre diversas cuestiones en materia de género y cooperación para el desarrollo.

El Encuentro fue organizado por la FEMP, la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y la Confederación de Fondos de Cooperación para la Solidaridad (CONFOCOS). MUNICIPIA coordina el trabajo de los actores de la cooperación para impulsar el peso institucional de los Gobiernos Locales en aquellos países en los que actúa la cooperación española. En el Encuentro, además de la Alcaldesa de Albacete, intervinieron representantes de las entidades organizadoras, entre ellos, el Presidente de la Comisión de Cooperación de la FEMP y Alcalde de Collado-Villalba, José Pablo González Durán,

El Gobierno aprobó el pasado 25 de marzo el Reglamento sobre las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que han de reunir los entornos, productos y servicios necesarios para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales. Con esta normativa se viene a dar cumplimiento a la Ley de Igualdad de Oportunidades, a lo dispuesto en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

El texto hace referencia a cuatro tipos de medidas: para facilitar el ejercicio del derecho de sufragio activo, para facilitar la participación en la Administración Electoral, para facilitar la participación en la vida política y medidas de evaluación. Todas serán de aplicación en las próximas Elecciones Locales y Autonómicas del próximo 22 de mayo.



Un grupo de Alcaldes centroamericanos fue recibido en la sede de la FEMP el pasado 30 de marzo, en el transcurso de una visita por España organizada por la Fundación Carolina –en su Programa Internacional de Visitantes- y la Fundación Demuca.

Los cambios y ajustes vividos por los países centroamericanos a lo largo de las últimas décadas les han obligado a hacer un considerable esfuerzo en definir estrategias de desarrollo local y regional, como vía para promover la democratización, el crecimiento y el desarrollo humano. En este ámbito, las experiencias de cooperación entre entes descentralizados de Centroamérica y España han resultado especialmente relevantes. En este sentido, la visita a la FEMP giró en torno a la experiencia de la Federación y de los Gobiernos Locales españoles en materia de descentralización, gobernanza y autonomía local.

Gestión del Patrimonio de las Corporaciones Locales

Inventario y Tratamiento de los Riesgos

Una de las prioridades de las Corporaciones Locales es optimizar la prestación de los servicios públicos que realiza a través de sus activos. Por ello el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, gestionado por Aon, sabedor de la importancia de realizar una correcta gestión de activos, trata en este artículo de la realización de un inventario de los activos que conforman el patrimonio de las Corporaciones Locales y el tratamiento que hay que dar para la mejor gestión de los riesgos a que está expuesto ese patrimonio.



El ciudadano es cada vez más exigente y demanda de las Corporaciones Locales más y mejores servicios, lo cual obliga a contar con más y mejores activos. Además el actual entorno de restricciones presupuestarias, que hace necesaria una racionalización de los costes, nos lleva a plantearnos qué activos usamos para prestar los servicios a los ciudadanos y el modo en que optimizamos la gestión de esos activos.

Inventario de Bienes y Derechos

Las herramientas de que dispone Aon como gestor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, permite gestionar adecuadamente estos activos, ¿Cuántos activos tenemos, cuál es su ubicación, cuántos de ellos están ligados a los distintos usos productivos de nuestra organización, cuál es su valoración contable, qué proveedor nos lo ha suministrado?

A través del Inventario de Bienes y Derechos realizado por el Servicio de Riesgos y Servicios, identificamos y valoramos los

activos existentes en la Corporación. Más allá de un mero cumplimiento normativo de la Ley 33/2003, que obliga a tener identificados los bienes y derechos de las Administraciones Públicas, el inventario nos permite:

- Conocer dónde se encuentra físicamente cada activo y qué departamento y empleado lo está utilizando
- Compilación en un solo documento de toda la información administrativa, catastral, registral y contable de los bienes públicos, patrimoniales y su evolución a lo largo del tiempo.
- Detectar posibles discrepancias contables, presupuestarias, registrales o catastrales y plantear las vías de resolución de conflictos.
- Conocer las posibilidades de crecimiento futuro del municipio a través de un fiel análisis del Patrimonio municipal del Suelo, dentro de un Código de Buen Gobierno.
- Detectar la necesidad de nuevo material o actualización del existente con suficiente antelación, consiguiendo con ello mejores ofertas.

El Seguro de Daños repara las pérdidas materiales directamente sufridas a causa de un siniestro de causas súbitas e imprevisibles

- Optimizar los seguros suscritos y análisis de contingencias.
- Conocer el estado físico actual de cada activo (Operativo, en reserva, desechado, inservible, extraviado);
- Detectar si se está llevando correctamente la contabilización de los bienes, así como sus amortizaciones;
- Realizar una gestión eficaz de control presupuestario
- Delegar competencias en materia de inversión y gasto, dentro de un procedimiento integrado de control presupuestario y cultura de buen gobierno.
- Gestionar el movimiento de los bienes (bajas, modificaciones, enajenaciones, altas);
- Al tener todo el patrimonio controlado se genera una reducción en los costes al poder reutilizar material existente, amortizar adecuadamente, gestionar nuevas compras, gestionar la gestión de incidencias del inmovilizado (averías, reparaciones, sustituciones);
- Desarrollar los procedimientos en materia de calidad (Normas ISO 9001:2000, UNE ISO 17799), ley 26/2007 en materia de responsabilidad medioambiental.
- Servir de apoyo a la Empresa Pública para la adaptación a las normas NIC, Nuevo Plan de Contabilidad, y los requerimientos de cumplimiento normativo específicos de Sarbanes, Basilea II, Solvencia II...

Riesgos de Daños Materiales

Una vez que conocemos con exactitud los bienes con que contamos, es importante ver cual es el mejor tratamiento de los riesgos a los que está sometido ese patrimonio. Así una de las pólizas de más habitual contratación por parte de las Corporaciones Locales, es la póliza de seguro de Daños Materiales.

La finalidad principal del seguro de Daños, es reparar las pérdidas materiales directamente sufridas en un bien integrante del patrimonio del tomador del seguro a causa de un siniestro de causas súbitas e imprevisibles.

Es importante destacar que en el caso de riesgos extraordinarios como fenómenos de la naturaleza (Terremotos y maremotos, inundaciones extraordinarias, erupciones volcánicas, etc.), o fenómenos de carácter político o social (terrorismo, tumulto popular, etc.) en España contamos con el Consorcio de Compensación de Seguros. Dada la importancia y actualidad de este tipo de riesgos, será objeto de tratamiento en próximos artículos del Servicio de Riesgos y Seguros.

Para el aseguramiento de los Daños Materiales, son dos los tipos fundamentales de pólizas:

- Riesgos nominados: en las que existe una relación expresa de coberturas. Siendo las coberturas básicas los daños por incendio, rayo y explosión. Adicionalmente son múltiples las coberturas que se pueden contratar: robo, actos vandálicos, reposición de archivos, etc. El Asegurador indemnizará los daños y/o pérdidas materiales causados directamente a los bienes asegurados por los riesgos cubiertos expresamente en póliza, así como los producidos por las consecuencias directas e inevitables de los mismos. En los riesgos nominados la carga de la prueba corre a cargo del asegurado / tomador del seguro.
- Todo riesgo: el Asegurador indemnizará los daños y/o pérdidas materiales causados directamente a los bienes asegurados por cualquier riesgo no específicamente excluido, así como los producidos por las consecuencias directas e inevitables de los mismos. En los riesgos nominados la carga de la prueba corre a cargo de la Compañía Aseguradora.

Los principales aspectos a tener en cuenta en el momento en que se contrata una póliza de Daños Materiales:

- Descripción suficientemente abierta para que todas las situaciones (incluso nuevas) estén aseguradas.
- Cláusulas o condiciones que afectan a las situaciones aseguradas: bienes en situaciones de terceros, bienes temporalmente desplazados, situaciones de nueva adquisición.
- Importantes es determinar el criterio de valoración tanto de los Edificios como del Contenido. Así valor a nuevo para asegurar aquellos bienes que se reconstruirán en caso de siniestro, y valor real para obtener el valor del bien en el momento del siniestro. En el caso de aquellos bienes que no se reconstruirán en caso de un importante siniestro, pero que tiene un valor, se establecerá un valor pactado.

Con el objeto de que en caso de siniestro contar con cobertura suficiente, es importante la adecuación a la realidad del Límite de Indemnización y de los sublímites para determinadas garantías.

Todo lo anterior hace que la intervención de un especialista como Aon, sea fundamental tanto en el momento del diseño de las pólizas de seguros, como cuando se produce el siniestro ★

Para consultas acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, se puede consultar con cualquiera de las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@gyc.es (web: www.aon.es).

ABRIL 2011

Curso El Césped Artificial: Tipologías, Función y Mantenimiento. Edición 2011

Curso online, del 15 de abril al 3 de junio de 2011

Organiza:
Instituto de Biomecánica de Valencia

Sinopsis:

El objetivo general de este curso online es introducir a los asistentes en el conocimiento de los pavimentos deportivos de césped artificial, tanto desde el punto de vista de los elementos constructivos que los componen como de las características que deben presentar para ser utilizados en la práctica deportiva.

Información:
Teléfono: 902 176 419
Mail: atención.cliente@ibv.upv.es
Web: <http://campus.ibv.org/>

Gestión y Promoción del Desarrollo Local. 8ª edición

Curso online, del 25 de abril de 2011 al 26 de junio de 2011

Organiza:
Fundación CEDDET

Sinopsis:

Entre los objetivos del curso destacan, profundizar en los aspectos más concretos del desarrollo local, con el objeto de alcanzar un conocimiento completo e integrado de los problemas que se afrontan y las soluciones que se proponen desde su ámbito de actuación; conocer los diferentes instrumentos de promoción económica y fomento del empleo utilizado en el ejercicio del desarrollo territorial; analizar las diferentes fuentes de financiación (pública y privada) que se utilizan en el actual proceso de desarrollo de los territorios. Este curso va dirigido a profesionales latinoamericanos con responsabilidad o susceptible de ostentarla en el área de Políticas de Promoción de la Actividad Económica preferentemente en organizaciones públicas.

Información:
Web: <http://www.ceddet.org/>

MAYO 2011

I Congreso Estatal de Agricultura Ecológica Urbana y Periurbana

Elche (Alicante), 6 y 7 de mayo de 2011

Organizan:
Ayuntamiento de Elche, Universidad Miguel Hernández de Elche y Sociedad Española de Agricultura Ecológica

Sinopsis:

Bajo el lema, "Huertos Urbanos y Desarrollo Sostenible", este I Congreso pretende servir para conocer el estado actual y reflexionar sobre las perspectivas de la agricultura ecológica urbana y periurbana en nuestro país, dentro de un clima social favorable al desarrollo de iniciativas de producción agrícola más cercana a los consumidores. Además, la realización de este evento coincide con la apuesta por el impulso, por parte del Ayuntamiento de Elche, de la agricultura ecológica en general y de los huertos urbanos en particular, aprovechando la singularidad que concede el palmeral ilicitano, declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

Información:
Teléfono: 96 126 72 00
Mail: seae@agroecologia.net
Web: www.agroecologia.net

I Congreso de Servicios Energéticos

Madrid, 10 y 11 de mayo de 2011

Organizan:
AMI, ANESE y Editorial El Instalador

Colaboran:
IDAE, Genera y Comunidad de Madrid

Sinopsis:

Este congreso tiene como objetivo clarificar un modelo de negocio para que se desarrolle este mercado y la forma de conseguir ahorros energéticos en la edificación –especialmente– y la industria a través de estas empresas, conformar los ejes de este Congreso que busca desarrollar un mercado de servicios energéticos. A pesar de que ya es una realidad en otros países de nuestro entorno, en nuestro país este modelo apenas se ha desarrollado, por lo que se trata de avanzar con este sistema.

Con este esquema se quiere identificar la forma de operar por parte de las ESEs y conseguir la

participación y confianza de los propietarios de los centros de consumo para operar con este modelo. Esto servirá para desarrollar un mercado de servicios energéticos.

Información:
Teléfono: 91 830 64 60
Mail: info@congresoesees.com
Web: congresoesees.com



JUNIO 2011

Funermostra 2011

Valencia del 8 al 10 de junio de 2011

Organiza:
Feria de Valencia

Sinopsis:

Funermostra, Feria de servicios funerarios, ha dado un nuevo paso para consolidarse como plataforma líder en España y uno de los certámenes referentes en Europa, tiene como principal objetivo, el poder recoger las necesidades del visitante de feria y realizar propuestas que ayuden a la dirección del certamen a posicionar Funermostra como una de las mejores ferias europeas. Entre las grandes propuestas de esta edición está la fidelización de expositores y visitantes y la captación de nuevos clientes, no sólo nacionales sino también internacionales. De hecho, la feria está intensificando sus acciones promocionales en el exterior con la intención de reforzar el carácter internacional de Funermostra.

Información:
Teléfono: 902 74 73 30
Mail: feriavalencia@feriavalencia.com
Web: www.feriavalencia.com



SEPTIEMBRE 2011

TRAFIC 2011. Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras.

Madrid, del 27 al 30 de septiembre de 2011

Organiza:
Ifema

Síntesis:

El respaldo de la Administración Pública, el firme apoyo sectorial y la suma de dos grandes sectores como son la seguridad vial y el equipamiento de la red viaria han consolidado TRAFIC como el Salón de referencia para la industria en España y uno de los más atractivos del panorama internacional.

En su duodécima edición TRAFIC volverá a reunir las últimas soluciones en seguridad vial, infraestructuras, sistemas inteligentes de transporte, sostenibilidad en la carretera y aparcamientos. Todo ello presentado por una industria puntera, innovadora tecnológicamente y en permanente evolución. El objetivo de este salón es acercar esta oferta al mayor número de profesionales con poder de decisión en estas áreas, revalidando así su doble papel como foro de intercambio de conocimientos y generador de encuentros comerciales.

Información:
Teléfonos: 902 22 15 15 / 91 722 30 00
Mail: trafic@ifema.es
Web: www.trafic.ifema.es



OCTUBRE 2011

Tercer Congreso Iberoamericano de Instalaciones Deportivas y Recreativas

Barcelona, 17 y 18 de octubre de 2011

Organiza:
ASOFAP

Síntesis:

El Congreso se dirige a licenciados en educación física, gestores, promotores y constructores de instalaciones deportivas, organismos de política deportiva, clubes, consultorías, ingenierías, estudios de arquitectura y, en general, a todos los profesionales de la construcción, la remodelación y el mantenimiento de instalaciones deportivas, así como a promotores de eventos deportivos y deportistas. CIDYR se estructura sobre la base de conferencias plenarias, para las que el Comité Científico invitará a destacados especialistas, incluyendo además comunicaciones orales y en forma de cartel, así como sesiones de presentación de novedades en materiales, equipos y otros productos relacionados con el sector.

Información:
Web: www.cidyr.org
Mail: info@cidyr.org

Expobioenergía 2011

Valladolid, del 18 al 20 de octubre de 2011

Organizan:
Avebian y Cesefor

Síntesis:

Expobioenergía 2011, la 6ª edición de la feria internacional especializada en bioenergía, es uno de los eventos más importantes a nivel internacional. El éxito cosechado en las anteriores ediciones ha convertido a Expobioenergía en un punto de encuentro único en el sector de la bioenergía y en un referente a nivel internacional.

Expobioenergía se ha consolidado ya como una cita ineludible y ofrece a expositores y visitantes: Un alto grado de especialización; un carácter eminentemente práctico, una 'feria de máquinas en funcionamiento' alejada de la convencional 'feria de catálogos', oportunidades de negocio, apertura a un mercado internacional y trato personalizado.

Información:
Teléfono: 975 23 96 70
Web: expobioenergia.com



Municipalia 2011

Lleida, del 18 al 21 de octubre de 2011

Organiza:
Fira de Lleida

Síntesis:

Este salón de carácter profesional y de celebración bienal para los sectores de obras públicas, edificaciones y contratistas, les ofrecerá a los visitantes una amplia muestra de novedades y soluciones líderes de los sectores del alcantarillado, drenaje de suelos, redes de agua; automoción y transporte; extinción y prevención de incendios; iluminación de la vía pública; tecnologías de la información; instalaciones deportivas y de ocio; limpieza municipal; medio ambiente; mobiliario urbano; necrópolis; obras públicas; parques y jardines; prestaciones de servicios; revistas técnicas y publicaciones; seguridad y vigilancia; señalización y seguridad de la red viaria; y tratamiento de aguas, lodos residuales, residuos sólidos urbanos e industriales.

Información:
Teléfono: 973 70 50 06
Mail: ipineda@firadelleida.com
Web: www.municipalia-lleida.com



El sector de la recuperación de papel y cartón asegura el correcto funcionamiento del sistema de reciclaje

Las industrias españolas del sector de la recuperación, suministraron en 2010 más del 80% del papel recuperado en España a los fabricantes españoles, que lo utilizaron como materia prima para producir de nuevo papel y cartón, según informa REPACAR. El mercado asiático fue el destinatario del 12.8% del papel y cartón recuperado en España, contribuyendo a la supervivencia del sector en algunos momentos difíciles.

El mercado de la exportación a China, es un flujo natural, dado que a Europa llegan embalajes de cartón protegiendo los bienes de consumo que importamos de ese país. Dicho embalaje, vuelve a necesitarse en el origen de ahí la demanda que este mercado ejerce en occidente. Debido al gran consumo del mercado asiático es lógico pensar que importen esta materia prima para satisfacer sus necesidades.

El sector de la recuperación de papel y cartón considera a la industria papelera española como su principal cliente, apostando por su desarrollo, y entendiendo que el futuro de ambos sectores, en la sociedad del reciclado, está estrechamente ligado mediante la consecución de objetivos comunes que garantizan el crecimiento de estos sectores y su desarrollo económico sostenible, en un entorno global ★

Máquinas de AUSA para SMOPYC 2011

Las mejores máquinas de AUSA estarán presentes en el Salón Internacional de la Maquinaria de Obras Públicas y Construcción, SMOPYC-2011, que se celebra del 5 al 9 de abril en Feria de Zaragoza y que concentrará a las empresas más importantes del sector, tanto en el plano nacional como internacional.

La compañía llevará a la muestra sus dumpers en distintos tamaños y formatos, así como una amplia representación de su gama de carretillas y Taurulift, con la novedad mundial FullGrip®, nuevo sistema de transmisión 4x4. Sus barredoras de última generación y los multiservicios, incluyendo el vehículo eléctrico M 50 EV, completarán la exposición.

AUSA dispondrá de más de más de 1.000 m2 en el pabellón 2, Stand C/1-11, para recibir a sus clientes y mostrar sus productos. La compañía aprovechará también esta plataforma para el lanzamiento mundial de dos nuevos modelos que completarán su gama Taurulift ★



Acceso inalámbrico a Internet de banda ancha en Béjar, con el apoyo de Informática El Corte Inglés



Informática El Corte Inglés, proveedor de consultoría tecnológica y soluciones TIC para el sector público y privado ha llevado a cabo un nuevo proyecto tecnológico para el Ayuntamiento de Béjar, que cubre el despliegue y explotación de una Red Inalámbrica Municipal (WiFi), para que los ciudadanos del municipio puedan contar con acceso a Internet de banda ancha.

La red WiFi de Béjar se puso en marcha el pasado 3 de marzo; su despliegue forma parte de la iniciativa Béjar Ciudad Digital, emprendida por el Consistorio con el fin de acercar las nuevas tecnologías de la información y sus servicios a los ciudadanos. Gracias a esta iniciativa global, el municipio fue galardonado recientemente por el Ministerio de Ciencia e Innovación, como una de las 30 "Ciudades de la Ciencia y la Innovación" en el territorio español, en reconocimiento a su apuesta por el I+D+i.

El proyecto ha dotado a las principales calles, plazas y jardines de la ciudad de una red WiFi para el acceso a Internet de todos los ciudadanos. También ha permitido unir las diferentes sedes del Ayuntamiento, favoreciendo las comunicaciones y el ahorro de costes.

Barreras a la introducción de tecnología orientada a la calidad de vida de las personas en los entornos urbanos

Instituto de Biomecánica de Valencia y Asociación para el Cuidado de la Calidad de Vida.

El presente documento propone abrir un debate acerca de la conexión entre las posibilidades de aplicación de la tecnología en el ámbito urbano y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de modo que se ponga la tecnología al servicio de las demandas reales y que vele por el cumplimiento de los valores de sostenibilidad medio-ambiental y calidad de vida social. Los objetivos específicos desarrollados en este informe son: identificar las necesidades sentidas en el entorno municipal; conocer el grado en el que se ha implementado la tecnología para dar respuesta a dichas necesidades y analizar las barreras de entrada y los requisitos de las soluciones implementadas y de otras consideradas.

Información:
Teléfono: 96 387 91 59
Mail: cvida@cvida.com
Web: www.cvida.com

Legislación y Documentos Técnicos de Referencia en Instalaciones Deportivas

Consejo Superior de Deportes

El presente manual es, sin lugar a dudas, una importante herramienta de apoyo a la planificación, diseño, construcción y gestión de instalaciones deportivas, facilitando la labor de todos los agentes implicados en todas las etapas de vida útil de la misma. El contenido recoge tanto la legislación vigente de aplicación en las instalaciones deportivas, como los documentos técnicos de referencia y los reglamentos de las federaciones con el fin de conseguir instalaciones de "calidad" bajo criterios de seguridad, accesibilidad, funcionalidad, confort y salubridad. De este modo se pretende poner fin a la problemática existente debido a la gran diversidad de documentos disponibles que, en ocasiones, es prácticamente imposible de conocer e interpretar.

Información:
Consejo Superior de Deportes
Web: www.csd.gob.es

35 Ideas para conservar la biodiversidad de su municipio

Fundación Biodiversidad

La Fundación Biodiversidad ha elaborado, en formato CD, "35 Ideas para conservar la biodiversidad de su municipio", documento en el que se muestran diferentes iniciativas para la protección de la biodiversidad desarrolladas por los Ayuntamientos que participaron en el concurso Capital de la Biodiversidad Edición 2010. Pretende ser un documento inspirador para los Gobiernos Locales. Su finalidad es contagiar a otros Ayuntamientos la voluntad de contribuir aún más en esta labor y animar a seguir afrontando con éxito la tarea de conservar la extraordinaria biodiversidad de nuestros territorios. Esta guía se elabora en el marco del proyecto LIFE+Capitales Europeas de la Biodiversidad, que se desarrolla de manera simultánea en otros cuatro países europeos: Alemania, Eslovaquia, Francia y Hungría.

Información:
Web: capitaldelabiodiversidad.es

VI Encuentro "La Ciudad de los Niños. Derechos de la infancia y autonomía en las ciudades actuales"

Acción Educativa

El Grupo de Trabajo La Ciudad de los Niños, perteneciente al Movimiento de Renovación Pedagógica Acción Educativa, celebró el pasado mes de abril su VI Encuentro, bajo el lema "Derechos de la infancia y autonomía en las ciudades actuales". Este libro es el fruto de las reflexiones, preguntas planteadas, intercambio de experiencias y debate producidos en el Encuentro.

El texto recoge las aportaciones de ponentes y asistentes, expertos urbanistas, educadores, sociólogos, investigadores, actores, políticos, niños, todos ellos conocedores desde distintos ángulos, de los problemas que se plantean para conciliar la autonomía infantil con el modo de vida predominante en las ciudades actuales.

Profesionales conocidos sumaron sus reflexiones a las aportaciones de los participantes en varias mesas redondas y a las de los niños y niñas, todo ello con el objeto de analizar los profundos cambios que han sufrido las ciudades y su incidencia sobre la autonomía y los demás derechos de la infancia.

La búsqueda de soluciones, la necesidad urgente de repensar lo que estamos haciendo con los más pequeños, el modelo de adultos en que se van a convertir, el legado ambiental que heredarán... Ésos, entre otros, son los interrogantes a los que intenta responder el libro, especialmente útil para profesionales de la educación, del urbanismo y de la gestión municipal.

Información:
Acción educativa
Web: www.accioneducativa-mrp.org



Manolo Santana

Tenista



“Los Alcaldes hacen una labor encomiable”

¿Se imagina su vida sin el tenis?

No, porque el tenis ha sido mi vida. De no haber sido tenista y no haber tenido las oportunidades que me ha brindado este deporte, seguramente hubiese sido técnico electricista; mi padre era un gran técnico electricista; cuando yo era pequeño iba con él y le veía trabajar; me gustaba mucho lo que hacía.

¿Cómo era el deporte español en los años '60 y '70?

El tenis era un deporte desconocido para muchos españoles. Fueron años muy difíciles y complicados para todo; los deportistas españoles, si no eran de élite, tenían muy pocas posibilidades de viajar y competir. Lo cierto es que, tanto individualmente como en equipos, unos cuantos fuimos pioneros de lo que después ha llevado al deporte español a primerísima línea a nivel mundial.

Acaba de recibir el premio Nacional Francisco Fernández Ochoa como reconocimiento a su vida deportiva ¿Cómo lo valora?

Espero tener algún premio más dentro de unos años; llevo mucho tiempo ligado al mundo del deporte, y me encanta seguir colaborando, sobre todo con el tenis. El Premio es a mi trayectoria deportiva, pero yo creo que mi trayectoria deportiva aun no ha terminado, por eso espero que dentro de unos años Su Majestad el Rey me dé otro más.

Si tuviese que definir en pocas palabras el momento que vive el deporte español, ¿qué diría?

El deporte español está viviendo el momento más dulce de su historia; se han ganado todos títulos que se podían ganar en fútbol, baloncesto, en tenis, en atletismo, en motos, en coches, es muy difícil mejorar los resultados del año pasado; y en tenis, tenemos un fenómeno como Rafa Nadal, que encabeza una lista de buenisimos jugadores de tenis; sólo nos falta otro Rafa Nadal en tenis femenino...

Hoy por hoy, Nadal y Federer son imbatibles, dos fenómenos que lo eclipsan todo...

En tiempos fueron Borg y McEnroe, luego Agassi y Sampras, ahora son ellos dos, Federer y Nadal, sin discusión; vayan donde vayan llenan estadios; además de deportistas son estrellas comparables con las del fútbol -como Messi o Ronaldo- un deporte rey tanto por el público como por los medios que mueven.

¿Cómo refuerzan los torneos de tenis el protagonismo de una ciudad?

En el mundo del tenis, cada ciudad importante tiene su torneo de tenis; los franceses tienen en París su Roland Garros; los ingleses, Wimbledon en Londres; Estados Unidos su Open en Nueva York; Australia el suyo en Melbourne; en Barcelona está el Conde de Godó, y Madrid tenemos la gran suerte de tener el Mutua Madrileña Open. Un torneo de tenis no es sólo lo que ocurra en la pista, sino todo lo que lleva alrededor, la gente que se desplaza, las visitas, y eso en revalorización y beneficio para la ciudad.

¿Las Administraciones Públicas apoyan suficientemente la práctica deportiva?

En comparación con mi etapa, muchísimo. El compromiso de las instituciones es uno de los factores que ha contribuido a esta gran generación de deportistas; los grandes deportistas que tenemos no salen de la nada ... Las autoridades saben que el deporte, como el turismo, es algo muy importante para nuestro país, y lo cuidan bastante.

Manolo Santana despierta un día y se da cuenta de que es Alcalde ¿qué haría?

Si ánimo de desilusionar, me volvería a dormir. Ser Alcalde es tener un cargo difícilísimo, es la respuesta a una demanda constante de los vecinos, en pequeños pueblos o grandes ciudades; les envío un abrazo y les animo a que sigan haciendo lo que hacen porque, para mí, es una labor encomiable que yo no podría hacer. Los Alcaldes han existido siempre y tienen que existir en una democracia ★

Manolo Santana (Madrid, 1938), se inició en el tenis como recogepelotas en el Club de Tenis Velázquez. En 1958 ganó su primer torneo; en 1966 fue campeón de Wimbledon (el único español ganador de este torneo hasta 2008) y número 1 del mundo. En los años '60 ganó el Roland Garros y del US Open; fue ocho veces campeón de España Absoluto, jugador con el equipo de Copa Davis y capitán de este equipo en diversas ocasiones. Manolo Santana es, además, titular de numerosos premios (Medalla de Oro al Mérito Deportivo, Gran Cruz de Isabel la Católica, Gran Cruz de la Real Orden del Mérito Deportivo, entre otros), y, desde el pasado febrero, Premio Nacional Francisco Fernández Ochoa, como reconocimiento a su carrera), y Director del Torneo Masters Series Madrid (Mutua Madrileña).